

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio Público
Despacho de la Fiscal General de la República



**Informe Anual 2010
a la Asamblea Nacional**

Filosofía Institucional

Misión:

Somos un órgano del Poder Ciudadano que actúa en representación del interés general, garantizando el cumplimiento del ordenamiento jurídico mediante el ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en pro de una respuesta efectiva y oportuna a la colectividad, que propenda a la preservación del Estado democrático y social de Derecho y de justicia.

Visión:

Ser una institución garante de la legalidad, accesible, imparcial y confiable, caracterizada por el cumplimiento de sus atribuciones e inmersa en la dinámica social con estricto apego a la preeminencia de los derechos humanos.

Valores:

Honestidad
Justicia
Eficacia
Lealtad
Ética
Probidad
Responsabilidad
Humildad
Imparcialidad
Solidaridad

Informe Anual que presenta la Fiscal General de la República a la Asamblea Nacional

Este informe resume los logros alcanzados por la actual gestión durante el año 2010, uno de los períodos más dinámicos para el Ministerio Público, por el conjunto de transformaciones que se dieron en la Institución con el fin de dar respuestas oportunas a los ciudadanos y ciudadanas.

Se trabajó en hacer efectiva la responsabilidad penal de las personas incursoas en delitos, en crear nuevas estructuras organizativas para garantizar la efectividad de la acción penal, así como capacitar y fortalecer, desde el punto de vista académico, a todo el personal de la Institución.

Durante el año 2010, ingresaron al Ministerio Público setecientos cincuenta y dos mil trescientos setenta y seis (752.376) solicitudes, desagregadas como se detalla a continuación:

Solicitudes realizadas al Ministerio Público durante el Año 2010

Solicitudes	Cantidad
Denuncias por presunta comisión de hechos punibles	632.843
Asuntos ingresados ante las Oficinas de Atención al Ciudadano, Unidades de Atención a la Víctima, materia internacional, área de criminalística, ciencias forenses e investigación criminal.	119.533

Total: 752.376

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

Además, los fiscales del Ministerio Público, en el año 2010, realizaron la presentación ante los Tribunales de Control de 137.461 personas que habían sido aprehendidas en flagrancia, y lo hicieron a través de 102.553 procedimientos, como se demuestra a continuación:

Reporte de Procedimientos por aprehensiones flagrantes y personas Involucradas correspondiente al año 2010

Cantidad de procedimientos	Cantidad de personas involucradas
102.553	137.461

Fuente: Dirección de Fiscalías Superiores. Ministerio Público. Año 2010

**Presentaciones ante los tribunales hechas por fiscales,
por aprehensiones flagrantes correspondiente al año 2010**

Dirección de adscripción	Cantidad
Dirección Contra las Drogas	16.799
Dirección de Protección Integral de la Familia	29.891
Dirección de Delitos Comunes	55.064
Dirección de Protección Integral del Ambiente y Delito Ambiental	558
Dirección de Protección de Derechos Fundamentales	18
Dirección Contra la Corrupción	223

Total: 102.553

Fuente: Dirección General de Actuación Procesal. Año 2010.

Tanto las seiscientas treinta y dos mil ochocientos cuarenta y tres (632.843) denuncias por presunta comisión de hechos punibles, como los procedimientos en flagrancia se tramitaron a través de los seiscientos noventa (690) Despachos Fiscales con que cuenta el Ministerio Público para ejercer la acción penal, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Número de Despachos Fiscales que realizan actos de investigación penal por cada Dirección del Ministerio Público durante el año 2010.

Dirección de adscripción	Cantidad
Dirección Contra las Drogas	42
Dirección de Protección Integral de la Familia	194
Dirección de Delitos Comunes	306
Dirección de Defensa Integral del Ambiente y Delito Ambiental	24
Dirección de Protección de Derechos Fundamentales	57
Dirección Contra la Corrupción	54
Dirección Contra la Legitimación de Capitales y Delitos Financieros	1
Fiscalías Municipales	7
Dirección General de Apoyo Jurídico	5

Total: 690

Fuente: Dirección General de Actuación Procesal. Ministerio Público. Año 2010.

El Ministerio Público cuenta además con veintisiete (27) Despachos Fiscales con las siguientes competencias:

Despachos Fiscales con otras competencias	Cantidad
Ante las Salas Electoral y Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia	6
En materia Disciplinaria Judicial	2
En materia Contencioso Administrativo	19

Total: 27

Fuente: Dirección de Secretaría General. Ministerio Público. Año 2010.

La eficacia y eficiencia de los fiscales del Ministerio Público no sólo se mide por la cantidad de diligencias de investigación y actuaciones judiciales, sino por la producción de actos conclusivos.

En el Ministerio Público tenemos el compromiso de cumplir con las atribuciones previstas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes, como son, la de ordenar y dirigir la investigación penal de la perpetración de los hechos punibles para hacer constar su comisión con todas las circunstancias que puedan influir en la calificación y responsabilidad de los autores o las autoras y demás participantes, y garantizar la celeridad y buena marcha de la administración de justicia, el juicio previo y el debido proceso. Cada despacho fiscal realiza diligencias de investigación e interviene en la ejecución de actuaciones judiciales para establecer la responsabilidad de los autores y participes de los hechos punibles y lograr su sanción.

En ese sentido, el Ministerio Público a través de la Dirección General de Actuación Procesal, realizó ciento treinta y tres mil seiscientos treinta y seis (133.636) imputaciones.

Imputaciones realizadas por los fiscales del Ministerio Público por dirección de adscripción durante el año 2010

Dirección de adscripción	Cantidad
Dirección Contra las Drogas	20.737
Dirección de Protección Integral de la Familia	43.560
Dirección de Delitos Comunes	65.345
Dirección de Defensa Integral del Ambiente y Delito Ambiental	1.772
Dirección de Protección de Derechos Fundamentales	1.012
Dirección Contra la Corrupción	1.210

Total: 133.636

Fuente: Dirección General de Actuación Procesal. Ministerio Público. Año 2010.

Así mismo, los fiscales del Ministerio Público solicitaron la realización de doscientas cincuenta y siete mil cuatrocientos cinco (257.405) actuaciones al órgano jurisdiccional encaminadas a hacer efectiva la responsabilidad penal de los autores de los delitos que se investigan.

Actuaciones Judiciales en las que intervinieron los fiscales del Ministerio Público por dirección de adscripción durante el año 2010

Dirección de adscripción	Cantidad
Dirección Contra las Drogas	58.992
Dirección de Protección Integral de la Familia	51.065
Dirección de Delitos Comunes	141.043
Dirección de Defensa Integral del Ambiente y Delito Ambiental	2.375
Dirección de Protección de Derechos Fundamentales	1.400
Dirección Contra la Corrupción	2.530

Total: 257.405

Fuente: Dirección General de Actuación Procesal. Ministerio Público. Año 2010.

Detalle de Actuaciones Judiciales del Ministerio Público en materia Penal Año 2010

Variables	Cantidad
Procedimientos por aprehensiones flagrantes	102.553
Solicitudes de órdenes de aprehensión	6.265
Solicitudes de órdenes de allanamiento	9.698
Solicitudes de prohibición de enajenar y gravar bienes	1.102
Audiencias preliminares realizadas	85.941
Juicios realizados	49.161
Solicitudes de prohibición de salida del país	2.685

Total: 257.405

Fuente: Dirección General de Actuación Procesal. Ministerio Público. Año 2010.

En cuanto a los egresos del año 2010 (conformados tanto por causas iniciadas en años anteriores como por causas iniciadas en el año 2.010) relacionados con las actuaciones de los fiscales, se totalizan en seiscientos quince mil ochocientos setenta y siete (615.877), de los cuales quinientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta y uno (589.761) corresponden a investigaciones penales.

Egresos del Ministerio Público durante el año 2010

Dirección de adscripción	Cantidad
Dirección Contra las Drogas	18.498
Dirección de Protección Integral de la Familia	157.187
Dirección de Delitos Comunes	378.108
Dirección de Defensa Integral del Ambiente y Delito Ambiental	4.643
Dirección de Protección de Derechos Fundamentales	25.644
Dirección Contra la Corrupción	3.374
Dirección de Fiscalías Superiores (UDIC)	3.389
Dirección de Fiscalías Superiores (Fiscalías Municipales)	887
Dirección de Apoyo Jurídico	455
Dirección en lo Constitucional y Contencioso Administrativo	1.585
Dirección de Inspección y Disciplina	491
Dirección de Proyectos Especiales	21.616

Total: 615.877

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010

Del total de seiscientos quince mil ochocientos setenta y siete (615.877) egresos, quinientos veinte mil diez (520.010) son actos conclusivos los cuales se detallan a continuación:

Actos Conclusivos del Ministerio Público durante el año 2010

Dirección de adscripción	Cantidad
Dirección Contra las Drogas	17.715
Dirección de Protección Integral de la Familia	88.187
Dirección de Delitos Comunes	359.366
Dirección de Defensa Integral del Ambiente y Delito Ambiental	4.163
Dirección de Protección de Derechos Fundamentales	23.945
Dirección Contra la Corrupción	3.210
Dirección de Fiscalías Superiores (UDIC)	1.322
Dirección de Fiscalías Superiores (Fiscalías Municipales)	486
Dirección de Proyectos Especiales	21.616

Total: 520.010

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010

Contra las Drogas

En la lucha contra el flagelo de las drogas, durante el año 2010 hubo un egreso de dieciocho mil cuatrocientos noventa y ocho (18.498) causas, distribuidas así:

Actos Conclusivos de los Fiscales del Ministerio Público en materia Contra las Drogas durante el año 2010

Variables	Cantidad
Acusaciones	12.725
Solicitudes de sobreseimiento	4.292
Decretos de archivo fiscal	535
Sobreseimientos provisionales (LOPNNA)	163
Total: 17.715	

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

Otras acciones en materia Contra las Drogas ejecutadas por los fiscales del Ministerio Público durante el año 2010

Variables	Cantidad
Solicitudes de desestimación	5
Solicitudes de aplicación del principio de oportunidad	19
Opinión suspensión condicional del proceso	759
Total: 783	

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

Igualmente, en el año 2010 el Ministerio Público, a través de los Despachos Fiscales adscritos a la Dirección Contra las Drogas, realizó las siguientes imputaciones:

Imputaciones en materia contra las drogas
20.737

Así mismo, los fiscales con competencia Contra las Drogas solicitaron la realización de cincuenta y ocho mil novecientos noventa y dos (58.992) actuaciones al órgano jurisdiccional encaminadas a hacer efectiva la responsabilidad penal de los autores de los delitos que se investigan, las cuales se detallan a continuación:

Actuaciones Judiciales donde intervinieron los fiscales del Ministerio Público adscritos a la Dirección Contra las Drogas durante el año 2010

Actuación	Cantidad
Procedimientos por aprehensiones flagrantes	16.799
Solicitudes de órdenes de aprehensión	184
Solicitudes de órdenes de allanamiento	2.970
Solicitudes de prohibición de enajenar y gravar bienes	102
Audiencias preliminares realizadas	25.695
Juicios realizados	12.345
Solicitudes de prohibición de salida del país	897

Total: 58.992

Fuente: Dirección General de Actuación Procesal. Ministerio Público. Año 2010.

Así mismo los fiscales con competencia en materia Contra las Drogas, adelantaron procedimientos para la incautación de sustancia utilizadas para la elaboración de drogas:

Sustancias Químicas incautadas utilizadas para la elaboración de drogas ilícitas durante el año 2010

Sustancias Incautadas	Kilogramos
Químicos controlados	11.680.000
Químicos no controlados	45.210

Total: 11.725.210

Fuente: Dirección General de Actuación Procesal. Ministerio Público. Año 2010.

Igualmente, se solicitó el aseguramiento preventivo de las empresas Suplidora del Caribe, C.A.; Marivelca, C.A.; Centro Químico, C.A. y Flopol, C.A., ubicadas en los estados Zulia y Carabobo las dos primeras y en el estado Aragua las dos últimas, dedicadas a la comercialización de químicos, medida que se extendió a todos los bienes de sus accionistas, en virtud de las irregularidades detectadas.

El Ministerio Público coordinó con los órganos del Poder Judicial y cuerpos de seguridad del Estado, la ejecución de ciento sesenta (160) actos de incineración de drogas, los cuales llevaron a la destrucción de cuarenta y seis mil ciento cincuenta y cinco (46.155) kilos de sustancias ilícitas.

Como una de las principales líneas de acción encaminada a la desarticulación de las estructuras económicas de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas, el Ministerio Público estandarizó políticas de investigación patrimonial que consistieron en la determinación y vinculación de aquellos bienes obtenidos como producto de

dicha actividad ilícita, cuyo impacto se vio reflejado en el aseguramiento preventivo, a solicitud de los fiscales especializados de los siguientes bienes:

Bienes Asegurados Preventivamente durante el año 2010

Tipo de Bienes	Cantidad
Aeronaves	66
Inmuebles	48
Embarcaciones	8
Vehículos	707
Armas de fuego	305
Equipos de telecomunicaciones	1.059
Otros	7.914

Total: 10.107

Fuente: Dirección General de Actuación Procesal. Ministerio Público. Año 2010.

Protección Integral de la Familia

Otra lucha que ha emprendido el Ministerio Público es contra los hechos delictivos cometidos en detrimento de la familia, siendo la Dirección de Protección Integral de la Familia la encargada de ello. Para cumplir tan importante función realizamos acciones en cuatro materias de competencia institucional:

- 1.- Protección de víctimas niños, niñas y adolescentes (penal ordinario: cuando el hecho delictivo es cometido por una persona adulta en perjuicio de un niño, niña o adolescente).
- 2.- Sistema penal de responsabilidad del adolescente (Para ejercer la acción penal cuando el hecho delictivo es cometido por un adolescente contra los en perjuicio de adultos o niños, niñas y adolescentes).
- 4.- Violencia contra la mujer. Para ejercer la acción penal como consecuencia de aquellas conductas que hayan ocasionado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, emocional, laboral, económico o patrimonial; la coacción o la privación arbitraria de la libertad, así como la amenaza de ejecutar tales actos contra la mujer.
- 3.- Protección de niños, niñas y adolescentes, civil e instituciones familiares. Corresponde garantizar, en los procesos judiciales y administrativos, el respeto de los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes.

La Dirección de Protección Integral de la Familia, reportó un total de ciento cincuenta y siete mil ciento ochenta y siete (157.187) egresos, distribuidos de la siguiente manera:

**Egresos reportados por la Dirección de
Protección Integral de la Familia durante el año 2010**

Especialidad	Cantidad
Penal Ordinario	20.178
Responsabilidad Penal del Adolescente	15.042
Violencia Contra la Mujer	55.888
Civil, Instituciones Familiares y Protección	63.957
Ejecución de Medidas	2.122

Total: 157.187

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

Los fiscales especializados en Penal Ordinario reportaron veinte mil ciento setenta y ocho (20.178) egresos, como se detallan a continuación:

**Actos Conclusivos de los Fiscales del Ministerio Público en materia Penal
Ordinario durante el año 2010**

Variables	Cantidad
Acusaciones	3.142
Solicitudes de sobreseimiento	13.127
Decretos de archivo fiscal	3.211

Total: 19.480

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

**Otras acciones en materia Penal Ordinario ejecutadas por los fiscales del
Ministerio Público durante el año 2010**

Variables	Cantidad
Solicitudes de desestimación	473
Solicitudes de aplicación del principio de oportunidad	34
Opiniones emitidas en relación a los acuerdos reparatorios	3
Opiniones suspensión condicional del proceso	188

Total: 698

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

Los fiscales especializados en materia de Responsabilidad Penal del Adolescente, reportaron quince mil cuarenta y dos (15.042) egresos, detallados a continuación:

Actos Conclusivos de los Fiscales del Ministerio Público en materia de Responsabilidad Penal del Adolescente durante el año 2010

Variables	Cantidad
Acusaciones	6.826
Solicitudes de sobreseimiento	6.540
Sobreseimientos provisionales (LOPNNA)	1.171
Total: 14.537	

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

Otras acciones en materia de Responsabilidad Penal del Adolescente ejecutadas por los fiscales del Ministerio Público durante el año 2010

Variables	Cantidad
Solicitudes de desestimación	211
Solicitudes de aplicación del principio de oportunidad	1
Opiniones emitidas en relación a los acuerdos reparatorios	5
Promociones de la conciliación	200
Opiniones suspensión condicional del proceso	88
Total: 505	

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

Los fiscales especializados en materia de Violencia Contra la Mujer, reportaron cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho (55.888) egresos, desagregados de la siguiente forma:

Actos Conclusivos de los Fiscales del Ministerio Público en materia de Violencia de Género durante el año 2010

Variables	Cantidad
Acusaciones	6.530
Solicitudes de sobreseimiento	22.610
Decretos de archivo fiscal	25.030
Total: 54.170	

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

Otras acciones en materia de Violencia de Género ejecutadas por los fiscales de Ministerio Público durante el año 2010

Variables	Cantidad
Solicitudes de desestimación	1.124
Opiniones emitidas en relación a los acuerdos reparatorios	4
Opiniones emitidas para la suspensión condicional del proceso	590

Total: 1.718

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

Los fiscales en materia Civil, Instituciones Familiares y Protección, ejecutaron sesenta y tres mil novecientos cincuenta y siete (63.957) acciones, los cuales se detallan a continuación:

Otras acciones en materia Civil, Instituciones Familiares y Protección ejecutadas por los fiscales del Ministerio Público durante el año 2010

Variables	Cantidad
Cierre administrativo de casos	19.471
Presentación de solicitudes (obligaciones de manutención, inquisición de paternidad)	8.512
Solicitud de homologación	17.351
Acta levantada por acuerdo	11.623
Acta levantada por desistimiento	3.207
Interposición de demandas	2.771
Solicitudes de colocación familiar	967
Acciones de protección interpuestas	55

Total: 63.957

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

De igual forma, el componente de Ejecución de Medidas, que forma parte de la materia Responsabilidad Penal del Adolescente, registró dos mil ciento veintidós (2.122) egresos por cesación de la sanción, cifra que se refleja en la siguiente tabla:

Otras acciones en materia de ejecución de medidas realizadas por los fiscales del Ministerio Público durante el año 2010

Variables	Cantidad
Cesación de la sanción	2.122

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

Igualmente, en el año 2010, el Ministerio Público, a través de los fiscales adscritos a la Dirección de Protección Integral de la Familia, realizó cuarenta y tres mil quinientos sesenta (43.560) imputaciones.

Imputaciones en materia de protección integral de la familia
43.560

Los fiscales de esta dependencia, durante el año 2010 solicitaron la realización de cincuenta y un mil sesenta y cinco (51.065) actuaciones al órgano jurisdiccional encaminadas a hacer efectiva la responsabilidad penal de los autores de los delitos que se investigan, las cuales se detallan a continuación:

Actuaciones Judiciales donde intervinieron los fiscales del Ministerio Público en materia de Protección Integral de la Familia durante el año 2010

Actuación	Cantidad
Procedimientos por aprehensiones flagrantes	29.891
Solicitudes de órdenes de aprehensión	1.689
Solicitudes de órdenes de allanamiento	306
Solicitudes de prohibición de enajenar y gravar bienes	5
Audiencias preliminares realizadas	12.698
Juicios realizados	6.447
Solicitudes de prohibición de salida del país	29

Total: 51.065

Fuente: Dirección General de Actuación Procesal. Ministerio Público. Año 2010.

Y como parte del plan diseñado en el Ministerio Público para garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes venezolanos, y de las mujeres venezolanas, en el año 2010, específicamente el 2 de noviembre, se inauguró la Unidad Técnica Especializada para la Atención Integral de Víctimas Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, con sede en Parque Central de Caracas.

También se hizo especial énfasis en la difusión del contenido de la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sensibilización en los casos de violencia contra la mujer, en las comunidades, con los estudiantes, policías y órganos receptores de denuncias en las parroquias del Área Metropolitana de Caracas (AMC) y en los estados Carabobo, Miranda y Vargas.

Delitos Comunes

Los fiscales adscritos a esta dirección, durante el año 2010, alcanzaron los trescientos setenta y ocho mil ciento ocho (378.108) egresos, los cuales se detallan a continuación:

Actos Conclusivos de los fiscales del Ministerio Público en materia de Delitos Comunes durante el año 2010

Variables	Cantidad
Acusaciones	33.088
Solicitudes de sobreseimiento	230.390
Decretos de archivo fiscal	95.888

Total: 359.366

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

Otras acciones en materia de Delitos Comunes ejecutadas por los fiscales del Ministerio Público durante el año 2010

Variables	Cantidad
Solicitudes de desestimación	18.161
Solicitudes de la aplicación del principio de oportunidad	29
Opiniones emitida en relación a los acuerdos reparatorios	552

Total: 18.742

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

Los Fiscales del Ministerio Público adscritos a esta dependencia, realizaron sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco (65.345) imputaciones.

Imputaciones en materia de delitos comunes
65.345

Igualmente, Los fiscales adscritos a la Dirección de Delitos Comunes intervinieron en la realización de ciento cuarenta y un mil cuarenta y tres (141.043) actuaciones Judiciales.

Actuaciones Judiciales donde intervinieron los fiscales del Ministerio Público en materia de Delitos Comunes durante el año 2010

Actuación	Cantidad
Procedimientos por aprehensiones flagrantes	55.064
Solicitudes de órdenes de aprehensiones	3.872
Solicitudes de órdenes de allanamiento	5.985
Solicitudes de prohibición de enajenar y gravar bienes	869
Audiencias preliminares realizadas	45.177
Juicios realizados	28.802
Solicitudes de prohibición de salida del país	1.274

Total: 141.043

Fuente: Dirección General de Actuación Procesal. Ministerio Público. Año 2010.

Otro proyecto que mereció especial atención en la presente gestión son las Fiscalías con competencia para intervenir en las fases Intermedia y de Juicio, cuyo plan piloto inició en el año 2009, con la creación de las Fiscalías 138° y 139°, las cuales están adscritas a la Dirección de Delitos Comunes.

La labor desarrollada por las citadas dependencias fue reforzada en julio de 2010 con la creación de las Fiscalías 140° y 141° con competencia en esta materia, logrando lo siguiente:

Acciones desplegadas por las fiscalías de Juicio durante el año 2010

Variables	Cantidad
Audiencias preliminares realizadas	217
Condenatorias por admisión de los hechos	104
Suspensión condicional del proceso	2
Acuerdos reparatorios	3
Cambio de calificación por tribunal	32
Pase a juicio	106
Subsana conforme al art. 330 del COPP	23
Juicio oral y publico fijados	70
Sorteo de escabinos realizados	135
Depuración de escabinos en las que asistió	82
Juicio oral y público realizados	26
Condenatorias por admisión de los hechos	19
Sentencias condenatorias	7
Sentencias absolutorias	3
Juicios interrumpidos	16
Juicios iniciados y en continuación	20

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

Es importante destacar los avances obtenidos en esta gestión con relación al efectivo cumplimiento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOCYMAT), dada que esta ley le impone al Ministerio Público la obligación de crear fiscalías en materia de salud y seguridad laboral, para que investigue en caso de que se produzca la muerte de un trabajador como consecuencia de violaciones graves o muy graves de la ley en materia de seguridad y salud en el trabajo. Durante el año 2.010 se procedió a la creación de la primera Fiscalía del Ministerio Público con competencia nacional en materia de Salud y Seguridad Laboral, y se inauguró la Fiscalía Septuagésima Octava Nacional, para la resolución de casos vinculados a la citada norma y dar respuesta a la colectividad.

Así mismo, se amplió la competencia en materia de Salud y Seguridad Laboral a tres (3) despachos más: las Fiscalías Décima Octava, Trigésima Quinta y Cuadragésima Segunda, todas con competencia nacional.

Durante el año 2010, también se ha puesto énfasis en atacar la criminalidad en los casos de sustracción ilícita de material estratégico (cableado eléctrico, telecomunicaciones y minerales fundamentalmente) de Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (PDVSA), Hidrocapital, Electricidad de Caracas (EDC), Compañía Anónima Nacional de Teléfonos Venezolanos (CANTV), Metro de Caracas. En este sentido, se planificaron acciones concienciadoras y se designaron a nivel nacional fiscales especializados en la materia.

Con relación a la implementación y desarrollo del Plan Contra el Fraude, la Estafa y la Usura, se continúa dando respuesta oportuna a los venezolanos afectados por delitos en las negociaciones de compra – venta de inmuebles con empresas constructoras que incumplieron con los términos y condiciones pactadas con las familias. La acción desplegada por siete (7) fiscales nacionales y sesenta (60) regionales, condujo a la recepción de cuatrocientas treinta (430) denuncias.

De esta forma, se presentaron siete (7) acusaciones, además se realizaron doscientos cincuenta y cinco (255) actuaciones judiciales distribuidas de la siguiente manera: veintiséis (26) solicitudes de medidas privativas de libertad, setenta y cinco (75) medidas de prohibiciones de salida del país, sesenta y cuatro (64) prohibiciones de enajenar y gravar, y noventa (90) de bloqueo e inmovilización de cuentas bancarias.

Gracias a la actuación del Ministerio Público al 31 de diciembre de 2010 se practicó la aprehensión de doce (12) personas, representantes de algunas promotoras y constructoras de viviendas y apartamentos, que incurrieron en ese delito.

El Plan Contra el Fraude, la Estafa y la Usura también ha dado respuesta efectiva y oportuna a quienes se han visto afectados por delitos en las negociaciones de compra-venta de vehículos. Los fiscales designados

investigan quinientos ochenta (580) casos, derivándose de ello la presentación de siete (07) acusaciones, seis (06) solicitudes de medidas cautelares y la aprehensión de tres (03) personas.

Defensa del Ambiente

En materia de Defensa Integral del Ambiente y Delito Ambiental, se reportaron cuatro mil seiscientos cuarenta y tres (4.643) egresos, los cuales se desagregan a continuación:

Actos Conclusivos de los fiscales del Ministerio Público en materia de Defensa del Ambiente y Delito Ambiental durante el año 2010

Variables	Cantidad
Acusaciones	1.055
Solicitudes de sobreseimiento	2.460
Decreto de archivo fiscal	648

Total: 4.163

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

Otras acciones en materia de Defensa Integral del Ambiente y Delito Ambiental ejecutadas por los fiscales del Ministerio Público durante el año 2010

Variables	Cantidad
Solicitud de desestimación	17
Opinión suspensión condicional del proceso	463

Total: 480

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

Igualmente, durante el 2010 el Ministerio Público, los fiscales con competencia en materia ambiental realizaron mil setecientos setenta y dos (1.772) imputaciones.

Imputaciones por delitos ambientales
1.772

Así mismo, los fiscales de la Dirección de Protección Integral del Ambiente y Delito Ambiental, solicitaron la realización de dos mil trescientos setenta y siete (2.377) actuaciones al órgano jurisdiccional, las cuales se detallan a continuación:

Actuaciones Judiciales donde intervinieron los fiscales del Ministerio Público en materia de Defensa Integral del Ambiente y Delito Ambiental durante el año 2010

Actuación	Cantidad
Procedimientos por aprehensiones flagrantes	558
Solicitudes de órdenes de aprehensiones	86
Solicitudes de órdenes de allanamiento	107
Solicitudes de prohibición de enajenar y gravar bienes	1
Audiencias preliminares realizadas	1.183
Juicios realizados	95
Solicitudes de prohibición de salida del país	347

Total: 2.377

Fuente: Dirección General de Actuación Procesal. Ministerio Público. Año 2010.

En el año 2.010, se destaca la intervención de los fiscales en materia de protección del ambiente, habida cuenta de la importancia de la protección del recurso hídrico, se acordaron medidas precautelativas en cuencas hidrográficas de los estados Bolívar y Trujillo, y se implementaron medidas de protección ambiental en los estados Falcón, Nueva Esparta, Sucre y Bolívar.

El Ministerio Público participó activamente en el desmontaje de campamentos ilegales en la cuenca del Río Caura, donde se produjeron diecisiete (17) detenciones y se destruyó y decomisó equipos y materiales depredadores del ambiente.

Se reforestó el sector Llano Grande del Parque Nacional Waraira Repano con la plantación de tres mil (3.000) árboles de las especies Apamate, Bucare, Ramoncito, Samán, Cedro, Cañafístula, Leucaena y Araguaney, con motivo de la III Jornada de Plantación de Árboles.

Asimismo, se efectuó la IV reforestación en los altos del Parque Zoológico de Caricuao, la cual consistió en la plantación de seis mil (6.000) plantas en bolas de tierra, de las especies Samán, Cedro, Jabillo y Caoba.

Además, se reforestó dicha zona a través de sesenta mil (60.000) semillas, las cuales fueron dispersadas vía aérea mediante la técnica denominada avíos (la cual se basa en la preparación de envoltorios biodegradables con papel periódico contentivo de abono orgánico dentro del cual se colocan semillas de diferentes especies y se dispersan vía aérea por el difícil acceso a ciertas zonas).

También se participó en una jornada de plantación de árboles y limpieza de la playa llamada Pescado ubicada en la Ciudad Vacacional de Los Caracas.

La actividad fue propicia para la juramentación del Comité Conservacionista del Ministerio Público en el estado Vargas.

Como parte del apoyo y asesorías técnicas que se brinda a los fiscales del Ministerio Público, se ejecutaron ciento treinta y cuatro (134) inspecciones y se emitieron nueve (9) opiniones técnicas asociadas al desarrollo de las investigaciones penales ambientales.

Protección de Derechos Fundamentales

El Estado a través de sus instituciones, en especial el Ministerio Público, tiene la obligación ineludible de dar cumplimiento con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes en cuanto al respeto de los Derechos Humanos y en consecuencia está obligada a investigar y pedir las sanciones a los responsables de tales hechos.

En materia de protección de derechos fundamentales, las actuaciones del Ministerio Público se coordinan en tres materias: Protección de los Derechos Fundamentales, Ejecución de Sentencia y Régimen Penitenciario.

Durante el año 2010 se presentaron un total de veinticinco mil seiscientos cuarenta y cuatro (25.644) egresos los cuales se detallan a continuación:

Egresos reportados por la Dirección de Protección de Derechos Fundamentales durante el año 2010

Especialidad	Cantidad
Protección de Derechos Fundamentales	10.138
Ejecución de Sentencias	8.675
Régimen Penitenciario	6.831

Total: 25.644

Fuente: Dirección General de Actuación Procesal. Ministerio Público. Año 2010.

En cuanto a la presentación de actos conclusivos, esta Dirección egresó un total de nueve mil ciento treinta y uno (9.131) actos, detallados de la siguiente manera:

Actos Conclusivos de los fiscales del Ministerio Público en materia de Derechos Fundamentales durante el año 2010

Variables	Cantidad
Acusaciones	266
Solicitudes de sobreseimiento	4.502
Decretos de archivo fiscal	4.363

Total: 9.131

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

Otras acciones en materia de Derechos Fundamentales ejecutadas por los fiscales del Ministerio Público durante el año 2010

Variables	Cantidad
Solicitudes de desestimación	1.007

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

Por otra parte, los fiscales del Ministerio Público a través de la Dirección de Protección de Derechos Fundamentales en el marco de las investigaciones iniciadas a lo largo del año 2010 y las causas que ya eran de su conocimiento realizaron un mil doce (1.012) imputaciones:

Imputaciones en materia de Derechos Fundamentales
1.012

Así mismo, en materia de Protección de Derechos Fundamentales, los fiscales del Ministerio Público, solicitaron la realización de un mil cuatrocientas (1.400) actuaciones al órgano jurisdiccional, las cuales se detallan a continuación:

Actuaciones Judiciales donde intervinieron los fiscales del Ministerio Público en materia de Derechos Fundamentales durante el año 2010

Actuación	Cantidad
Presentaciones en tribunales por aprehensiones flagrantes	18
Solicitudes de órdenes de aprehensión	112
Solicitudes de órdenes de allanamiento	7
Audiencias preliminares realizadas	423
Juicios realizados	840

Total: 1.400

Fuente: Dirección General de Actuación Procesal. Ministerio Público. Año 2010.

Respecto a la actuación de los fiscales del área de protección de los Derechos Fundamentales, éstos han cumplido cabalmente en diversos casos, destacándose entre ellos los relacionados con las denominadas masacres de El Caracazo, Cantaura y Yumare.

En relación con El Caracazo se debe destacar la presentación de tres (3) acusaciones contra algunos de los presuntos responsables de estos hechos:

El 19 de Marzo de 2010, contra el ciudadano Italo Augusto del Valle Alliegro, por lo delitos de Homicidio Intencional Calificado en grado de cómplice necesario y Quebrantamiento de Pactos y Convenios Internacionales, previstos en los artículos 406.1 y 155 del Código Penal, en perjuicio de 50 víctimas.

El 14 de Mayo de 2010, contra el ciudadano Manuel Heínez Azpurúa, por los delitos de Homicidio Intencional Calificado en grado de cómplice necesario y Quebrantamiento de Pactos y Convenios Internacionales, previstos en los artículos 406.1 y 155 del Código Penal, respectivamente en perjuicio de cincuenta (50) víctimas.

El 18 de Agosto de 2010, contra el ciudadano José Rafael León Orsoni, por los delitos de Homicidio Intencional Calificado en grado de cómplice necesario y Quebrantamiento de Pactos y Convenios Internacionales, previstos en los artículos 406.1 y 155 del Código Penal, en perjuicio de ciento veintiún (121) víctimas.

Igualmente, el 01 de Marzo de 2010 se solicitó la extradición de Carlos Andrés Pérez, quien para ese momento se encontraba en Costa Rica.

Por otra parte, el Ministerio Público continuó actuando en la investigación iniciada en el 2009 a raíz de una denuncia presentada ante este Órgano, según la cual mil seiscientos (1600 venezolanos fueron asesinados, desaparecidos y torturados durante las décadas de los 60, 70 y 80).

También, durante el año 2010, se realizaron charlas y talleres dirigidos a las comunidades, funcionarios de organismos de seguridad relacionados con los derechos humanos de los ciudadanos y privadas de libertad.

En materia de Ejecución de Sentencia, se registró un total de ocho mil seiscientos setenta y cinco (8.675) asuntos egresados. En ese sentido, se destacan las siguientes variables:

Egresos en materia de Ejecución de Sentencia durante el año 2010

Variables	Cantidad
Extinción de la pena	8.302
Comisión concluida	373

Total: 8.675

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

Mientras, en materia de Régimen Penitenciario se totalizaron seis mil ochocientos treinta y uno (6.831) asuntos egresados, distribuidos de la siguiente forma:

Egresos en materia de Régimen Penitenciario durante el año 2010

Variables	Cantidad
Consignación de escritos ante el órgano jurisdiccional	4.810
Consignación de informes ante otras instituciones	2.021

Total: 6.831

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

Disminución del Retardo Procesal

En aras de dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se impulsó el Plan de Celeridad Procesal en el que los fiscales del Ministerio Público conjuntamente con los órganos jurisdiccionales respectivos, llevaron a cabo un programa destinado a solventar los retardos procesales que se tienen con las comunidades penitenciarias del país.

Las actuaciones al respecto se indican en el siguiente cuadro:

Disminución del Retardo Procesal

Actuación	Establecimiento penitenciario					
	Penitenciaria General de Venezuela	Rodeo I	Rodeo II	Yare I, II y III	Uribana	AMC
Audiencias	763	240	437	315	50	1.319
Audiencias celebradas	106	25	43	52	13	319
Admisión de los hechos	24	9	17	26	9	146
Apreturas de juicios	77	14	26	25	4	162
Sobreseimiento	0	1	0	1	0	4
Nulidad parcial de la acusación	2	0	0	0	0	0
Interrupción de la Audiencia para subsanar la acusación	2	0	0	0	0	6
Acuerdo reparatorio	2	0	0	0	0	0
Medida cautelar sustitutiva	5	0	0	0	0	1
Audiencias diferidas	654	216	394	263	37	1.000

Fuente: Dirección de Protección de Derechos Fundamentales. Año 2010.

El Ministerio Público forma parte del Consejo Superior Penitenciario, órgano en el cual se trabajó durante el año 2010 para la elaboración del Proyecto del Código Orgánico Penitenciario, presentado ante la Asamblea Nacional en fecha reciente, documento éste que contó con la aprobación de todos los poderes representados en dicho Consejo.

Contra la Corrupción

La corrupción es uno de los fenómenos que más afecta el desarrollo nacional, pues es considerable el monto millonario de recursos que ha perdido el país como consecuencia de irregularidades administrativas, cuyos efectos no sólo se traducen en extravío de bolívares, sino en el costo que implica en el aspecto social que por esas conductas punibles no se hayan ejecutado obras para el beneficio de los venezolanos.

En la lucha contra el flagelo de la corrupción, durante el año 2010, se registraron tres mil trescientos setenta y cuatro (3.374) egresos, detallados de la siguiente manera:

Actos Conclusivos en materia Contra la Corrupción 2010

Variables	Cantidad
Acusaciones	596
Solicitudes de sobreseimiento	2.443
Decreto de archivo fiscal	171

Total: 3.210

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

Otras acciones en materia Contra la Corrupción durante el año 2010

Variables	Cantidad
Solicitudes de desestimación	164

Total: 164

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

Por otra parte, durante el año 2010, los fiscales adscritos a la Dirección Contra la Corrupción, realizaron un mil doscientos diez (1.210) imputaciones:

Imputaciones en materia contra la corrupción
1.210

En ese mismo sentido, los fiscales solicitaron la realización de dos mil quinientas treinta (2.530) actuaciones ante el órgano jurisdiccional:

Actuaciones Judiciales en materia Contra la Corrupción durante año 2010

Actuación	Cantidad
Presentaciones en tribunales por aprehensiones flagrantes	223
Solicitudes de órdenes de aprehensiones solicitadas	322
Solicitudes de órdenes de allanamiento	323
Solicitudes de prohibición de enajenar y gravar bienes	125
Audiencias preliminares realizadas	765
Juicios realizados	634
Solicitudes de prohibición de salida del país	138

Total: 2.530

Fuente: Dirección General de Actuación Procesal. Ministerio Público. Año 2010.

Un elemento trascendental que dio seguridad a todos los venezolanos, fue la actuación del Ministerio Público con ocasión a las investigaciones iniciadas a raíz de las intervenciones realizadas a los bancos Provivienda, Confederado, Bolívar, Real, Central, Baninvest, Bannorte, Inverunión, Del Sol, Mi Casa, Helm Bank, Bancoro, Banvalor, Casa Propia y Federal, en las que se ejercieron acciones orientadas a castigar los responsables de los delitos que se cometieron en detrimento de miles de ahorristas y al aseguramiento de los bienes de las instituciones y personas investigadas, para lograr la recuperación de activos que permitan minimizar el daño causado al patrimonio del Estado y a los ahorristas.

En relación a los casos de intervenciones bancarias se aseguraron los siguientes bienes durante el año 2010:

Descripción de los Bienes	Cantidad
Haciendas, Hatos Fincas	6
Lotes de Terrenos	14
Haras	1
Inmuebles	2
Locales Comerciales	6
Conjunto Residencial	1
Estaciones de Servicio	10
Planta Procesadoras de Alimentos (galpones y Maquinarias)	17
Aeronaves	11
Maquinarias Pesadas	101
Vehículos	747
Equipos de Radiodifusión	1
Animales Bovinos	7925

Descripción de los Bienes	Cantidad
Animales Equinos	633
Animales Bufalinos	1678
Aves Exóticas	31
Caimanes del Orinoco	198
Ganado Ovino	313
Animales de Cría	26

Fuente: Dirección Contra la Corrupción. Ministerio Público. Año 2010.

Adicionalmente, se ocuparon por parte del Estado Venezolano empresas relacionadas con las investigaciones seguidas por el Ministerio, las cuales se detallan a continuación:

Nombre de la Empresa	Ubicación (Estado)
Venarroz r.s.a.	Portuguesa y Guárico
Molinos Nacionales (MONACA)	Portuguesa, Carabobo y Guárico
Empresas Interbag (plástico)	Portuguesa
Empresa Protécnica	Portuguesa
Inversiones Majagua	Apure
Planta Proarepa (planta apissa)	Portuguesa
Pronutricos	Portuguesa
Profinca	Portuguesa.
Atc. Taller, Atc Chacao, Atc. Almacenes	Portuguesa, Miranda, Acarigua
Algodonera Ríos del Sur	Apure
Emisora de radio 92.1 fm.	Apure
Grupo Fextun	Cumaná
Corporación Caica	Cojedes
Finca Vista al Valle Ranch	Miranda
Ganadería Jengibral y Zapatico c.a.	Portuguesa
Industrias Kondor c.a.	Bolívar y Anzoátegui
Demaseca c.a.	Lara
Hato Santa Rita	Apure
Agropecuaria Puerto Miranda	Apure
Hato los Caujaticos	Barinas
Hacienda Guache	Acarigua
Radio Portuguesa	Acarigua

Así mismo se presentaron dieciocho (18) acusaciones, se solicitaron y acordaron ochenta (80) órdenes de aprehensión y setenta (70) medidas cautelares sustitutivas de libertad.

Por otra parte, se solicitaron y acordaron medidas reales a ciento cinco (105) personas vinculadas a las investigaciones de las instituciones financieras antes mencionadas.

En el proceso de investigación realizado en el caso relativo a presuntas irregularidades en la empresa Producción y Distribución Venezolana de Alimentos (PDVAL) asociadas al hallazgo de un mil ciento noventa y seis (1.196) contenedores con productos vencidos, el Ministerio Público solicitó la privativa de libertad contra tres (3) personas y posteriormente se les solicitó el enjuiciamiento, el cual fue ordenado por el órgano jurisdiccional.

Fiscalías Superiores

Las Fiscalías Superiores coordinan a los despachos fiscales en el cumplimiento de las guardias permanentes tanto en flagrancia, en los cuerpos policiales y las distintas sedes del Ministerio Público en todo el territorio nacional.

Además las Fiscalías Superiores coordinan y supervisan las Fiscalías Municipales, la Unidad de Atención a la Víctima, la Oficina de Atención al Ciudadano, la Coordinación de Gestión Social y la Unidad de Depuración Inmediata de Casos (UDIC).

Asimismo, con el objeto de establecer estrategias de trabajo conjunto que propendan a la solución de conflictos y, a su vez, establecer canales de comunicación y simplificación de procesos en pro de la justicia, los fiscales superiores realizan reuniones con los diferentes operadores que conforman el sistema de justicia y demás organismos públicos, a fin de lograr acuerdos en miras de la consecución de los fines del Estado.

Fiscalías Municipales

Las Fiscalías Municipales como instancias de mayor cercanía con las comunidades, se han constituido en un verdadero acierto en cuanto a la efectividad de una política pública, destinadas a acercar al Ministerio Público a las comunidades.

En el año 2010, las Fiscalías Municipales presentaron ochocientas ochenta y seis (886) egresos, de los cuales cuatrocientos ochenta y seis (486) son actos conclusivos, tal como se detallan a continuación:

Actos Conclusivos presentados por los Fiscales Municipales durante el año 2010

Variables	Cantidad
Acusaciones	17
Solicitudes de sobreseimiento	306
Decreto de archivo fiscal	163

Total: 486

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

Otras acciones de los fiscales municipales durante el año 2010

Variables	Cantidad
Solicitudes de desestimación	361
Acuerdos reparatorios	39

Total: 400

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

Vale destacar la inauguración, el día 2 de noviembre, de la Fiscalía Municipal Quinta del Área Metropolitana de Caracas, con competencia para actuar en las parroquias Candelaria y San Agustín, la cual ha significado una respuesta a esas comunidades en el ámbito de la aplicación de la justicia.

A través de las fiscalías municipales de Catia, Petare, Cúa y El Silencio, municipios Sucre y Urdaneta del estado Miranda y Bolivariano Libertador de Caracas, respectivamente, se desarrollaron sesenta y un (61) jornadas de asistencia jurídico-social, se dictaron ciento noventa y nueve (199) charlas a consejos comunales e instituciones educativas para prevenir la victimización asociada al delito. En ese sentido, fue beneficiada directamente una población aproximada de veintiséis mil ochocientos treinta y cinco (26.835) ciudadanos.

Unidades de Atención a la Víctima

Sobre las Unidades de Atención a la Víctima, se prosiguió su positiva labor con la incorporación de las áreas psico-sociales en ocho (8) estados: Bolívar, Cojedes, Falcón, Lara, Nueva Esparta, Portuguesa, Vargas y Zulia, en las cuales se atendieron directamente a treinta y tres mil quinientos treinta (33.530) personas, siendo veintisiete mil treinta y ocho (27.038) víctimas directas.

Con estas unidades se potenció la capacidad de respuesta del Ministerio Público, al mejorar y optimizar las actuaciones de los fiscales de cara a sus procesos medulares, con el fin de consolidar las bases de una institución capaz de responder a las exigencias sociales de manera transparente, clara

y oportuna; lo cual facilita el afianzamiento de la seguridad jurídica y redundando en el fortalecimiento del estado de derecho.

A través de la Unidad de Atención a la Víctima se tramitaron dos mil ochocientos cincuenta (2.850) medidas de protección, a fin de garantizar y asegurar la integridad física de las víctimas y demás sujetos procesales en situación de peligro.

Oficinas de Atención al Ciudadano

Las Oficinas de Atención al Ciudadano prestaron servicio a la siguiente cantidad de usuarios:

Total de personas atendidas por las Oficinas de Atención al Ciudadano
87.030

Estas oficinas emitieron en total de cuarenta y siete mil cuarenta y un (47.041) casos, desagregados de la siguiente manera:

Variables	Cantidad
Remisiones a otros organismos competentes	21.677
Remisiones a dependencias del Ministerio Público	25.364
Total: 47.041	

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

Además de sus funciones intrínsecas de articulación con los diferentes operadores del sistema de justicia en cada estado, estas dependencias realizaron acciones dirigidas a las comunidades, tales como operativos comunitarios, jornadas médico asistenciales, charlas en instituciones educativas, cines, foros, obras de teatro, labores ambientales, conversatorios y otras acciones de índole social y cultural, totalizando un mil cuatrocientos treinta y dos (1.432) actividades en todo el territorio nacional, en las cuales se orientaron cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis (58.486) personas.

Unidades de Depuración Inmediata de Casos

Las fiscalías superiores del país continuamente coordinan y supervisan las actuaciones de las unidades de Depuración Inmediata de Casos (UDIC), fiscalías municipales, unidades de Atención a la Víctima y oficinas de Atención al Ciudadano que se encuentran distribuidas en el territorio nacional.

Es así que las Unidades de Depuración Inmediata de Casos, creadas con el fin de disminuir el tiempo de respuesta en el trámite de las denuncias ingresadas a las fiscalías superiores, pues actúan exclusivamente en aquellos casos en los que sea procedente la desestimación de la denuncia, el archivo fiscal o acuerdos reparatorios, durante el año 2010 realizando un total de tres mil trescientos ochenta y nueve (3.389) egresos, contribuyendo para eso la puesta en marcha de las Unidades de Depuración Inmediata de Casos en los estados Aragua, Falcón y Zulia. Los egresos antes mencionados se detallan a continuación:

Variables	Cantidad
Desestimaciones	2.067
Decretos de archivo fiscal	1.322

Total: 3.389

Fuente: Dirección General de Actuación Procesal. Ministerio Público. Año 2010.

Coordinación de Gestión Social

En relación con la Gestión Social, se realizaron acciones dirigidas a lograr un mayor acercamiento de la institución con las diversas comunidades, entre ellas destacan:

Se realizaron seis (6) talleres de “Gestión Social y Valores Ciudadanos”, dirigidos a los servidores del Ministerio Público de las unidades de Atención a la Víctima y las oficinas de Atención al Ciudadano de las circunscripciones judiciales del país, con el objeto de contribuir a la formación del nuevo servidor público, al proporcionarles herramientas teórico-prácticas que le permitan realizar actividades de gestión social en su entorno local. En este proceso de formación participaron ciento nueve (109) funcionarios de la Institución.

Se coordinó la ejecución de veintiocho (28) actividades recreativas y culturales en la plaza Parque Carabobo del Distrito Capital, a fin de contribuir con su recuperación integral e incidir positivamente en el desarrollo de conciencia ciudadana de los vecinos y transeúntes de la parroquia Candelaria, todo ello con miras a procurar el buen uso de este espacio público, el disfrute y el rescate de áreas públicas, desde una perspectiva más humanista.

Se coordinó con los Fiscales Superiores de cada estado, la ejecución de un mil cincuenta (1.050) charlas dirigidas a los consejos comunales e instituciones educativas. En este sentido, los temas que se trataron fueron: ¿Cómo formular una denuncia?; violencia de género; prevención del consumo de drogas; deberes y derechos de los niños, niñas y adolescentes; derechos humanos; responsabilidad penal del adolescente; contra la

corrupción; cambio climático; internet no es un juego y prevención del abuso sexual.

Profundización en las acciones (charlas, foros, talleres, entre otras) referidas a la promoción de las fiscalías municipales.

Se presentó formalmente el proyecto de fiscalías municipales a las autoridades locales y regionales de los estados Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Táchira, Yaracuy y Zulia, específicamente en cuarenta y cuatro (44) municipios, con la finalidad de lograr su creación.

Se efectuaron charlas en relación con la función de las fiscalías municipales, las cuales estuvieron dirigidas a doce (12) consejos comunales de las parroquias Candelaria y catorce (14) de San Agustín; todo ello en el marco de la promoción de la Fiscalía Municipal Quinta del Área Metropolitana de Caracas, donde tiene competencia territorial esa dependencia.

Se articulación con diversas instituciones gubernamentales, a fin de realizar alianzas estratégicas de cooperación mutua. Entre estas, destacan:

- Articulación con el Fondo de Garantías de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE), a fin de ubicar inmuebles en el ámbito nacional para la creación de fiscalías municipales.
- Articulación con el IPASME, a fin de realizar de manera conjunta operativos de asistencia jurídico – social a escala nacional.
- Articulación con la Defensoría del Pueblo, para el rescate del la plaza Morelos y sus alrededores.
- Articulación con los ministerios del Poder Popular para las Comunas y la Educación, para estrechar vínculos entre los jefes de zonas educativas.

Se logró, con el apoyo de instituciones públicas, canalizar nueve (9) solicitudes de ayudas técnicas correspondientes al área social, económica y salud, a peticionarios provenientes de diferentes estados del país. Acciones que arrojaron un monto aproximado de doscientos noventa y cinco mil cien bolívares (Bs. 295.100,00), según presupuestos consignados por los solicitantes; con el fin de atender y canalizar problemas de índole familiar por carestía económica que requiera de un apoyo social.

Se instaló un centro de acopio en la sede del Ministerio Público, ubicada entre las esquinas de Manduca a Ferrenquín del Distrito Capital, que fue destinado a recibir alimentos perecederos y no perecederos (agua, medicamentos, colchonetas, ropa, entre otros) insumos necesarios para atender las necesidades de los trabajadores de la Institución afectados y al resto de la población damnificada. En este sentido, se realizó la distribución de los donativos en diversos refugios de Caracas, los cuales ascendieron a treinta y un mil cuatrocientos cuarenta (31.440) productos de ayuda

humanitaria. Cabe destacar, que esta misma labor fue realizada por parte de los fiscales superiores de todo el país, quienes instalaron centros de acopio en sus respectivas sedes.

Se realizaron setenta y un (71) informes sociales a funcionarios del Ministerio Público, cuyas viviendas fueron afectadas por las lluvias acaecidas en los meses de noviembre y diciembre en el Área Metropolitana de Caracas. Estos informes se realizaron a través de entrevistas y visitas domiciliarias, para canalizar ante la Caja de Ahorros del Personal del Ministerio Público, créditos hipotecarios por vías de excepción.

Dirección de Asesoría Técnico Científica e Investigaciones

Durante el año 2010, a través de la Dirección de Asesoría Técnico Científica e Investigaciones, se brindó apoyo a los fiscales del Ministerio Público en materia de criminalística, ciencias forenses e investigación criminal, en la fase de investigación de las causas que tramitan en el ámbito nacional. Tal actividad se efectuó a través de análisis de expedientes, asesorías presenciales y telefónicas, así como la participación en calidad de consultores técnicos en las distintas fases del proceso penal.

De igual forma esa Dirección conjuntamente con las Unidades de Asesoría Técnico Científica e Investigaciones de los estados Aragua, Anzoátegui, Bolívar, Guárico, Lara, Táchira, Zulia, Mérida y Monagas, brindaron tres mil trescientos noventa y ocho (3.398) asesorías en materia criminalística a los representantes fiscales.

Adicionalmente, otro gran avance en esta materia lo constituye la puesta en funcionamiento de la Unidad Criminalística Contra la Vulneración de los Derechos Fundamentales del Área Metropolitana de Caracas, el 15 de marzo del año 2010, como apoyo a los fiscales mediante el aporte de transparencia, objetividad y solidez a las investigaciones penales a través de la elaboración de cincuenta y seis (56) experticias técnico científicas con sus respectivos informes periciales y doscientos noventa y nueve (299) diligencias de investigación criminal de diversas índoles.

Se destacó la actuación de los expertos de la Unidad Criminalística, en el proceso de exhumación de los restos de El Libertador Simón Bolívar. Profesionales de la medicina, odontología y genética forense, colocaron sus conocimientos en la evaluación y resguardo de muestras biológicas para su respectivo estudio.

Ese proceso de exhumación se llevó a cabo en el interior del Panteón Nacional y parte de las muestras colectadas se analizaron en el área de Genética Forense de la Unidad, por contar con las condiciones idóneas de

infraestructura y equipamiento adecuados para realizar tal labor y evitar la contaminación de las muestras.

Expertos de la Unidad también participaron en el proceso de exhumación de las hermanas Bolívar (María Antonia y Juana), actuación en la que se realizó la evaluación, colección y resguardo de evidencias biológicas para ser comparadas con las del Padre de la Patria.

Con relación a las acciones asociadas a la coordinación con los órganos que conforman el Sistema de Justicia, se prestó el apoyo a las fiscalías en aquellas diligencias en las cuales el fiscal ha agotado los canales regulares para la obtención de información clave para las investigaciones que adelantan. Esta colaboración se efectúa a través de la designación de funcionarios de la citada Dirección como enlace con organismos públicos y privados a escala nacional, especialmente con las empresas de telefonía (CANTV, Movilnet, Movistar y Digitel); laboratorios del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC) y la Guardia Nacional Bolivariana; Centros de Salud; Consejo Nacional Electoral (CNE), Instituto Nacional de Transporte y Tránsito Terrestre (INTT), SAIME, entre otros, a fin de obtener oportunamente los datos requeridos a dichas instancias. A continuación, se presenta la relación del apoyo prestado:

Coordinación con otras instituciones públicas y privadas durante el año 2010

Unidades de Asesoría Técnico Científicas regionales	Recibidas	Atendidas
	702	681

Fuente: Dirección de Asesoría Técnico Científica e Investigaciones. Ministerio Público. Año 2010.

Uno de los logros más destacados en esta área tiene que ver con la puesta en funcionamiento de las unidades de Asesoría Técnico Científica e Investigaciones de los estados Monagas y Mérida. Esta creación trajo como resultado el aumento de la capacidad de respuestas oportunas, adecuadas, precisas y técnicas, a las solicitudes realizadas por los fiscales del Ministerio Público. De esta manera, se fortalece la labor desarrollada por tales funcionarios e incrementa, de esta manera, la confianza de la colectividad en los procesos que adelantan las fiscalías.

Otro logro relevante en esta gestión, lo constituye la participación en la elaboración del Manual de Procedimientos Único en Materia de Cadena de Custodia de Evidencias Físicas, actividad que se efectuó conjuntamente con funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC), SEBIN, Protección Civil (PC), Instituto Nacional de Transporte y Tránsito Terrestre (INTT), Metro de Caracas y Guardia Nacional

Bolivariana, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 202-A del Código Orgánico Procesal Penal.

Este manual tiene como finalidad garantizar el manejo idóneo de las evidencias digitales, físicas o materiales y evita la alteración o contaminación desde el momento de su ubicación en el sitio del suceso o lugar del hallazgo, su colección y trayectoria por las distintas dependencias de investigaciones penales, criminalísticas y forenses, la consignación de los resultados a la autoridad competente hasta la culminación del proceso. Este instrumento estandarizará los procesos llevados a cabo por los órganos de investigación penal a escala nacional.

Se continuó el proceso de fortalecimiento del área, mediante el adiestramiento de los investigadores criminalistas que tienen como misión la orientación a los fiscales en materia criminalística, ciencias forenses y de investigación criminal, pues es evidente que el conocimiento de nuevas herramientas aporta al Ministerio Público elementos de gran valor para la evaluación, comprensión, representación y presentación de los casos que ingresan a la Institución.

Y es que el investigador criminalista está en capacidad de asesorar a los fiscales a cargo de las investigaciones penales sobre las solicitudes y práctica de diligencias y experticias que procuren el esclarecimiento de un hecho punible, así como también apoyarlos al actuar como consultores técnicos en las fases del proceso penal.

En aras de mantener actualizados a dichos investigadores criminalistas en las distintas áreas de especialización, tres (3) funcionarios participaron en el curso “Actuación de los Operadores Jurídicos en Grandes Catástrofes y Situaciones Declaradas de Emergencia. Estudio de los Últimos Avances Organizativos, Técnicos y Científicos en el Tratamiento de las Grandes Catástrofes”. Fue auspiciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid) y se celebró en Antigua, Guatemala, del 20 al 23 de septiembre de 2010.

Se participó en la primera fase del master en criminalística “Infoanálisis y Técnicas Avanzadas en Ciencias Forenses”, cuyo período académico fue desde enero a diciembre 2010. El evento se llevó a cabo en la Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.

En el ejercicio de sus actividades la mencionada Unidad, ha establecido enlaces con organismos y empresas públicas y privadas: CANTV, Movilnet, Movistar, Digitel, Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC) (Dirección Nacional de Criminalística, Coordinación Nacional de Ciencias Forenses, direcciones y delegaciones), Guardia Nacional Bolivariana, Policía Metropolitana, Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta, Instituto Autónomo Policía Municipal de Sucre, Policía del estado Miranda, Instituto de Seguridad y Transporte de la Alcaldía del

municipio Bolivariano Libertador, Policía del estado Vargas, Dirección General de Armas y Explosivos de la Fuerza Armada Nacional, SAIME; registros civiles, cementerios e instituciones bancarias, entre otros.

Con estas acciones, se tuvo como resultado el acceso a la información que manejan dichas instancias, respecto a determinado caso que se investiga, situación que permite a los fiscales del Ministerio Público obtener los elementos de prueba necesarios para dictar el acto conclusivo correspondiente.

Otros avances importantes de esta Unidad están referidos a su organización y sistematización, para lo cual sus funcionarios participaron en:

1. La elaboración del Manual de Organización y Funcionamiento de la Unidad Criminalística, instrumento que regula la estructura organizacional, responsabilidades, funciones y demás acciones ejecutadas por el personal que conforma la referida dependencia.
2. El diseño de instructivos para el llenado de planillas de Reseña Dactilar y Médico Legal, las cuales incorporan novedosas fórmulas para el manejo de la información, que facilitan su lectura y contribuyen a la protección de los datos allí contenidos.

Con el objeto de fortalecer la labor de los fiscales del Ministerio Público, los funcionarios expertos en criminalística, ciencias forenses e investigación criminal, adscritos a la Unidad Criminalística, fueron adiestrados y actualizados en relación con sus conocimientos, habilidades y destrezas, a tono con el avance de la tecnología.

Entre las actividades de adiestramiento más relevantes, cabe destacar el curso internacional “Interpretación Estadística de Resultados de los Análisis de ADN”, III Reunión Mercosur y Jornadas Latinoamericanas de Genética Forense, eventos celebrados en Buenos Aires, Argentina, entre el 17 y 21 de mayo de 2010, en el Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal. Su objetivo fue brindar herramientas que unifiquen a escala internacional los estudios genéticos, para así lograr que los resultados obtenidos en cada estudio sean reportados como datos estadísticos, siendo un instrumento empleado en la emisión de una experticia con carácter legal y validez en el ámbito mundial.

Participación en el “I Curso Internacional en Toxicología Clínica y Analítica”, realizado en la Facultad de Farmacia y Bioanálisis de la Universidad de Los Andes, estado Mérida, entre el 6 al 8 de mayo de 2010. Allí se trataron temas relacionados con las generalidades en el diagnóstico y manejo de pacientes intoxicados, intoxicaciones pediátricas, toma de muestras biológicas en los laboratorios clínicos y forenses, factores que condicionan la detección de drogas, métodos de aislamiento de pesticidas en matrices biológicas y características de intoxicación por gases irritantes.

Participación en el Curso Nacional “I Taller Teórico-Práctico de Informática Forense y Telefonía Celular”, realizado en San Cristóbal, estado Táchira, donde se trataron temas relacionados con las generalidades de los cruces de llamadas telefónicas, identificación y localización de antenas a través de llamadas celulares y solicitudes de información de datos filiatorios de los dueños del número de teléfonos celulares, en tiempo real y diferido.

En este sentido, la Unidad, en conjunto con los profesionales forenses, criminalistas e investigadores, participaron en el IV Curso Intensivo de Entomología Forense”, realizado en la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, Maracay, estado Aragua, entre el 6 y 16 de septiembre de 2010. La temática giró en torno a la importancia de los insectos, historia médico-legal, etapas de descomposición del cadáver, sucesión de fauna, establecimiento de la data de muerte, realización de protocolos a seguir durante la práctica de la mismas, factores que retardan o aceleran la colonización por insectos y estudio completo por parte de cada alumno, de uno de los casos estudiados durante el curso con la realización del informe pericial pertinente.

Apoyo Jurídico

El Ministerio Público a través de las fiscalías ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), adscritas a la Dirección General de Apoyo Jurídico, logró durante el 2010 cuatrocientos cincuenta y cinco (455) egresos, distribuidos en las siguientes variables:

Actuaciones de las Fiscalías ante el TSJ año 2010

Variables	Cantidad
Escritos querellas funcionariales	32
Escritos recursos de casación	122
Escritos por recursos contencioso	144
Escritos acciones de amparo	41
Intervenciones querellas funcionariales	38
Escritos recursos interpelación	8
Escritos recursos nulidad	6
Escritos recursos de abstención	2
Escritos extradiciones	22
Escritos exequátur	12
Escritos amparos electorales	11
Presentación demanda de nulidad	17

Total: 455

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

Del total de egresos reportados, destacan los ciento veintidós (122) escritos de opinión sobre recursos de casación y los ciento cuarenta y cuatro (144) escritos de opinión sobre recursos contenciosos de nulidad.

Así mismo, se destaca la asistencia a audiencias de los fiscales del Ministerio Público ante las distintas Salas del Tribunal Supremo de Justicia, lo cual se detalla a continuación:

Salas del Tribunal Supremo de Justicia	Cantidad de audiencias
Sala Constitucional	42
Sala de Casación Penal	132
Sala de Casación Civil	11
Sala Político Administrativa	103
Sala Electoral	9

Total: 297

Fuente: Dirección General de Apoyo Jurídico. Ministerio Público. Año 2010.

En este sentido, con las actuaciones de los fiscales ante el TSJ, específicamente en la Sala de Casación Penal, se logró la culminación exitosa de las causas penales garantizando la tutela judicial efectiva. De esta manera, se combate así la impunidad y se resaltan la efectividad de los resultados obtenidos, al contribuir con sus opiniones ajustadas a derecho, en la formación de las decisiones emanadas del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) que acogieron la petición fiscal con respecto a la acción o recurso ejercido.

Adicional a las actuaciones ya señaladas en la presentación del presente informe, los fiscales del Ministerio Público, en virtud que la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia es la competente para declarar la fuerza ejecutoria de las decisiones dictadas por autoridades jurisdiccionales extranjeras, intervinieron como garantes de la Constitución y las leyes y emitieron las opiniones respectivas, velaron por la observancia del orden jurídico y verificaron que se cumplieran con los requisitos constitucionales y legales para el otorgamiento del exequátur a tales decisiones.

En otro contexto, se alcanzaron los siguientes logros:

Se participó en la discusión del proyecto de Resolución sobre Integración, Organización y Funcionamiento de los Consejos Disciplinarios de Policía, en la cual se realizaron aportes y sugerencias al Consejo Nacional de Policía, referidos a:

Aumentar la edad mínima para los integrantes de dichos consejos.

Advertir la contradicción que concierne a la prohibición en el Artículo 9 numeral 4 y la legitimación del Ministerio Público para postular personas a los consejos disciplinarios.

Modificar el artículo 11, para agregar la posibilidad de tomar medidas de resguardo a favor de los integrantes de los consejos disciplinarios de policía.

Se revisó el proyecto de Convenio sobre Extradición y Cooperación Judicial en Materia Penal a ser firmado entre la República Argelina Democrática y Popular y la República Bolivariana de Venezuela. En dicha acción, participaron representantes de los ministerios del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, Relaciones Interiores y Justicia y Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), lo cual ha permitido configurar herramientas jurídicas capaces de consolidar políticas y procedimientos bilaterales para una eficaz administración de justicia en el ámbito de cooperación internacional.

Con la participación del Ministerio Público, a través del sistema de video conferencia, en el proceso de negociación del Convenio de Asistencia Mutua en materia penal entre los gobiernos de la República de Francia y la República Bolivariana de Venezuela, se fortaleció y simplificó la cooperación internacional dentro del sistema de administración de justicia, al hacer uso de nuevas tecnologías y promoviendo su incorporación en el acuerdo, con miras a impulsar la celeridad procesal, el debido proceso, la tutela judicial efectiva y el trabajo en equipo.

El Ministerio Público estuvo representado en la discusión sobre normas relativas al proceso de selección e ingreso para la formación policial, acreditado por la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad y otras academias o institutos policiales. De esta manera, se unifican criterios y normas de evaluación y selección de efectivos policiales.

Se participó activamente en la validación de los estándares preliminares para la unificación de criterios, en torno al ingreso de ciudadanos a los cuerpos policiales, lo cual permitirá fundar las bases para el establecimiento de un sistema integrado de policía, que conciba la seguridad ciudadana como garantía a la dignidad de las personas y en general de los derechos humanos.

Se intervino en la mesa técnica para la elaboración y construcción del Informe Nacional sobre el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño, relativo a la participación de los Niños en Conflictos Armados. A través de tal intervención, se aportó las previsiones establecidas en la normativa legal venezolana para la protección de este especial grupo social.

Se proporcionaron líneas estratégicas de acción durante la revisión del Proyecto de Acuerdo de Cooperación Policial en Materia de Lucha Contra la Delincuencia Organizada, a los fines de fortalecer la capacidad del combate

y detener el avance de la actividad delictiva. Dicha tarea se realizó en el marco de conversaciones de cooperación jurídica penal entre la República de Italia y la República Bolivariana de Venezuela.

Se establecieron directrices a seguir sobre el Procedimiento de Extradición Activa. En ese sentido, se participó en la “Reunión de Equipos Conjuntos de Extradición”, efectuada en la sede de los ministerios del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, conjuntamente con funcionarios de la Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, SAIME y la División de Investigaciones de Interpol, lo cual permitió determinar que los fiscales o, en su defecto, el tribunal competente, serían los encargados de aportar la documentación que debe sustentar las solicitudes efectuadas por el Estado venezolano a países extranjeros. Los órganos administrativos (SAIME e Interpol) se comprometieron a satisfacer los requerimientos de los fiscales en un plazo no mayor a las 72 horas.

Asuntos Internacionales

En materia de Asuntos Internacionales, la Dirección General de Apoyo Jurídico, elaboró opiniones en materia de extradición activa y pasiva, a los fines de ser presentadas ante la Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia, por la ciudadana Fiscal General de la República.

Asimismo, brindó asistencia y asesoría a los fiscales del Ministerio Público, a las direcciones del Despacho y organismos extranjeros, respecto al fundamento legal, elaboración y trámite de las solicitudes de asistencia mutua en materia penal y cartas rogatorias, tanto activas como pasivas, todo con el fin de garantizar el establecimiento y administración de mecanismos internacionales recíprocos, con miras a la obtención de pruebas que coadyuven a una eficaz administración de justicia.

En este contexto, durante el 2010 se tramitaron setecientos veintitrés (723) solicitudes distribuidas en las siguientes variables:

Actuaciones en materia Internacional año 2010

Trámite realizado	Cantidad
Solicitudes de extradición y/o de detención preventiva con fines de extradición	41
Solicitudes de asistencia en materia penal	280
Solicitudes en materia internacional	92
Solicitudes de asesorías en materia internacional	298
Solicitudes de opinión sobre proyectos de acuerdos e instrumentos internacionales y de asistencia mutua en materia penal	12

Total: 723

Fuente: Dirección General de Apoyo Jurídico. Ministerio Público. Año 2010.

El Ministerio Público en su permanente contacto con las autoridades centrales de los diferentes países pertenecientes a la comunidad internacional, ha intervenido en la elaboración de observaciones a distintos proyectos de acuerdos de extradición y asistencia mutua en materia penal a ser suscritos por la República Bolivariana de Venezuela, entre los que destacan:

Negociación del texto del Proyecto de Tratado de Asistencia Legal Mutua en Materia Penal entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús, en el cual el Ministerio Público participó, en su calidad de autoridad central, como parte de la delegación venezolana, siendo acogidas en su integridad las recomendaciones efectuadas por la Institución. En ese sentido, se logró la suscripción del instrumento por el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores venezolano y el Ministro de Justicia Belaruso, cuya Ley aprobatoria fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.558, del 23 de noviembre de 2010. Sus disposiciones representan una amplia regulación de este mecanismo de cooperación entre los estados para combatir a la delincuencia en todas sus modalidades.

Participación en la discusión de los Convenios sobre Extradición y Asistencia Mutua en Materia Penal a ser suscritos entre la República Argentina Democrática y Popular y la República Bolivariana de Venezuela, a los cuales el Ministerio Público formuló observaciones y recomendaciones en aras de garantizar el apego a la Carta Magna, la legislación interna y a los tratados internacionales celebrados por el Estado venezolano sobre la materia. Esta acción se realizó conjuntamente con los representantes de los ministerios del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, Relaciones Interiores y Justicia y de Energía y Petróleo, así como el TSJ, a fin de lograr con ello establecer un marco legal que permita estrechar los lazos de cooperación internacional penal entre ambos países, con el objeto de coadyuvar en la administración de justicia.

Asistencia a las reuniones celebradas por la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE), en la que se revisaron solicitudes de refugios por parte de ciudadanos de nacionalidad colombiana con lo cual se optimizan los procedimientos de elegibilidad de las personas que requieren refugio en nuestro país. Esta acción se ejecutó en virtud de la participación del Ministerio Público como miembro con derecho a voz de la CONARE.

Diseño de líneas estratégicas de cooperación internacional en materia policial para fortalecer la capacidad de lucha contra la actividad delictiva, efectuado en el marco de la revisión del Proyecto de Acuerdo de Cooperación Policial en Materia de Lucha Contra la Delincuencia Organizada entre la República Italiana y la República Bolivariana de Venezuela; a través de la participación, como parte de la delegación nacional, en la mesa de trabajo de asuntos jurídicos. También la representación estuvo conformada

por representantes de los ministerios del Poder Popular para Relaciones Exteriores e Interiores y Justicia.

Actualización de la base de datos del sitio web de la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre las leyes penales y tratados internacionales suscritos y ratificados por la República Bolivariana de Venezuela relativos a extradición y asistencia mutua en materia penal, con lo cual se dio a conocer a los demás países de la región las disposiciones legales contenidas en nuestro ordenamiento jurídico sobre tales temas, a los fines de facilitar la colaboración internacional para la adquisición de elementos de convicción entre las autoridades competentes que permitan sustanciar procesos penales que cursen ante los órganos judiciales, con miras a lograr una mejor administración de justicia y reforzar la lucha contra la impunidad.

El Ministerio Público representado por el Abogado Rafael González Arias, en su condición de Director de Consultoría Jurídica, asistió a la Conferencia de revisión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, la cual se desarrolló durante los días 31 de mayo al 11 de junio de 2010, en Kampala, Uganda, cuya finalidad fue la de definir el delito de agresión con dos propósitos: uno que sirva de instrumento de persuasión ante la futura y eventual comisión de tales actos, y el otro evitar la impunidad persiguiendo y sancionando los delitos ya cometidos.

Constitucional y Contencioso Administrativo

En relación con las actuaciones de los fiscales adscritos a la Dirección en lo Constitucional y Contencioso Administrativo, se detallan a continuación:

Egresos en materia Constitucional y Contencioso Administrativo y Derechos y Garantías Constitucionales 2010

Variables	Cantidad
Escritos por acciones de amparo	746
Informe por recursos contenciosos	839

Total: 1.585

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010

Se realizaron los trámites necesarios para la ampliación de la competencia territorial de los fiscales en materia de Derechos y Garantías Constitucionales de la Circunscripción Judicial del área metropolitana de Caracas y estado Vargas, mediante comisiones emanadas de la Fiscal General de la

República, a los fines de realizar gestiones ante la Inspectoría del Trabajo del estado Miranda.

Tales gestiones están vinculadas con solicitudes de información emanadas de órganos jurisdiccionales. Ello se realizó como un primer paso para lograr la ampliación definitiva de la competencia de los fiscales antes mencionados a la Circunscripción Judicial del estado Miranda, a objeto de que puedan intervenir en las acciones de amparo constitucional que pretenden la ejecución de providencias administrativas dictadas en materia de inamovilidad que cursan ante tales tribunales, de acuerdo con la promulgación de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Dirección de Revisión y Doctrina

La Dirección de Revisión y Doctrina, reportó la revisión de cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro (49.364) escritos producidos por los representantes del Ministerio Público a nivel nacional, e ingresados en esa dependencia durante el año 2010, lo que representa un 79.97% de escritos recibidos durante ese período (61.730).

Así mismo, se elaboró un cronograma de actividades a ser realizadas por la Dirección de Revisión y Doctrina y la Escuela Nacional de Fiscales, y se definieron los procesos a seguir para diseñar las acciones de acuerdo a las necesidades y debilidades de formación detectadas, sobre todo en los aspectos básicos del Proceso Penal, de conformidad con el Programa de Formación Continua y Actualización de funcionarios del Ministerio Público para el año 2010. Luego se procedió a analizar el diagnóstico elaborado por la Dirección de Revisión y Doctrina durante los años 2008 y 2009, y a procesar, agrupar y sintetizar los requerimientos formulados por los distintos grupos de opinión consultados, destacando los tópicos que fueron identificados como necesidades de formación o capacitación; a saber:

Criminalística e investigación criminal,
Autoría y Participación, concurso de delitos y formas inacabadas;
Aplicación Práctica de la Teoría General del Delito;
Taller teórico práctico en materia de Recursos, -especialmente Apelación de Autos y de Sentencia, Casación y Amparo contra decisiones jurisdiccionales-.
Actos Conclusivos –sobreseimiento, acusación y archivo, se incluye la desestimación-
Actos de Investigación y Actos de Prueba;
Argumentación Jurídica y Litigación Oral;
Ley Contra la Corrupción –aspectos sustantivos y adjetivos-;
Violencia de Género;

Prescripción;
Módulo Gerencial –Atención al público, manejo de stress, control del tiempo, organización, motivación-.

En este sentido, en seguimiento a la propuesta de formación elaborada, y con miras a la optimización de la labor que desempeñan los Fiscales del Ministerio Público en la elaboración de los escritos contentivos de actos conclusivos, durante el año del presente informe, la Dirección de Revisión y Doctrina diseñó e inició la ejecución –conjuntamente con la Escuela Nacional de Fiscales-, de un ciclo de Talleres en materia de Actos Conclusivos en el Proceso Penal, dirigidos a Fiscales del Ministerio Público y al personal profesional de todo el país. La metodología implementada en la citada actividad fue teórico-práctica, lo cual permitió un mayor nivel de comprensión y aplicación de los conocimientos impartidos y buenas prácticas sugeridas, todo ello dentro de un ambiente pleno de profesionalismo y reconocimiento a la metodología implementada. El taller fue impartido a los funcionarios de las circunscripciones judiciales de Bolívar, Zulia, Carabobo, Aragua, Cojedes y Miranda.

Igualmente, se diseñó -e inició su ejecución- conjuntamente con la Dirección General de Apoyo Jurídico, y la Escuela Nacional de Fiscales, un Curso Teórico Práctico sobre Medios de Impugnación para Abogados y Fiscales del Ministerio Público, con el objeto de brindarles, las herramientas prácticas indispensables para el adecuado ejercicio de cada uno de los diversos recursos o acciones que pueden ser intentadas en el proceso penal.

Por otra parte, cabe destacar que en el ámbito de su atribución de corrección, y con el propósito de procurar una mayor calidad, desde el punto de vista técnico jurídico, de las actuaciones de los Fiscales del Ministerio Público, la Dirección de Revisión y Doctrina realizó diversas observaciones a los fiscales del Ministerio Público, tanto por escrito, como por vía telefónica, e incluso a través de entrevistas personales, en las cuales se les hizo saber en concreto en cuál o cuáles escritos se ha observado una falla o omisión, y cuál sería el modo de solventarlas, permitiendo de esta manera agilizar la corrección de los escritos fiscales, logrando en la totalidad de los casos que los representantes del Ministerio Público mostraran un mejor desempeño en su labores, además del establecimiento de correctivos a nivel personal, y finalmente coadyuvar al logro de la unidad del criterio institucional.

Con ocasión a la participación de esta dependencia en la Comisión encargada de la Actualización de todos los Instrumentos Jurídicos que rigen la actuación del Ministerio Público, se elaboraron cinco (5) Circulares, vinculadas con los siguientes aspectos:

Derogatoria de Circulares en materia civil;
Derogatoria de Circulares vinculadas con textos normativos no vigentes;
Derogatoria de Circulares en materia de Niños, Niñas y Adolescentes;
Obligación del Fiscal del Ministerio Público de elaborar todas las comunicaciones en formato oficio.
Derogatoria de Circular DI-S-12-94.

Aunado a ello, con el objeto de continuar sincerando la normativa e instrucciones internas aplicables y vigentes, se remitieron Circulares cuya revisión se estimaba imprescindible a los fines de determinar su pertinencia y necesidad de adecuación al ordenamiento jurídico vigente. Tal revisión y análisis derivó en diversas propuestas de derogación, actualización o mantenimiento de las instrucciones contenidas en las Circulares, lo cual indudablemente coadyuvará no sólo a la unificación de criterios en la Institución y a generar seguridad jurídica, sino en definitiva a mejorar y facilitar la supervisión y control de la actividad de los fiscales del Ministerio Público.

Adicionalmente, se continuó con la revisión y discusión del Estatuto de Personal del Ministerio Público y del Manual de Organización y Funcionamiento de la Oficina del fiscal del Ministerio Público. En atención a la actualización de éste último, se estimó imprescindible además, iniciar la elaboración de un único instrumento de recolección de datos vinculados con las actuaciones realizadas por los fiscales del Ministerio Público; en razón de lo cual, conjuntamente con las Direcciones General de Actuación Procesal, Planificación e Inspección y Disciplina, se diseñó una Planilla de Resumen Mensual de Actuaciones, la cual se encuentra en fase de validación.

Otro logro relevante está vinculado con la participación de la Dirección de Revisión y Doctrina, en representación del Ministerio Público, en las discusiones que a los fines de la Reforma del Código Penal, se llevaron a efecto en la Comisión de Política Interior de la Asamblea Nacional, lo que permitió la incorporación de diversas propuestas realizadas por el Ministerio Público, en el documento que fue entregado por la Comisión Técnica a los miembros de la Comisión de Política Interior. Entre otras, cabe destacar que uno de los aspectos de mayor relevancia de este Proyecto está vinculado con la compilación en un único instrumento de todos los tipos penales actualmente disgregados en múltiples Leyes Especiales, todo lo cual propiciará mayor claridad y seguridad en la aplicación del Derecho Penal.

Escuela Nacional de Fiscales

En este campo, vale destacar la culminación del primer Programa de Formación para el Ingreso a la Carrera Fiscal, a través de la Escuela Nacional de Fiscales del cual egresaron noventa y dos (92) abogados; y se dio inicio el 18 de mayo de 2010 al segundo Programa de Formación para el Ingreso a la Carrera Fiscal.

Por otra parte, se desarrolló una serie de talleres de formación, referidos a técnicas de investigación documental, métodos y técnicas de investigación y redacción eficaz de los escritos, en los cuales participaron doscientos treinta y siete (237) funcionarios de la Institución.

Igualmente, se han ejecutado cuarenta y dos (42) actividades académicas en distintas áreas de competencia técnico-jurídica del Ministerio Público, con lo cual se contribuye a la mejora de la calidad del desempeño y la acción efectiva de las actuaciones de los fiscales y de otros profesionales de la Institución. Estas acciones educativas permitieron la capacitación de un número importante de funcionarios tal como se desprende del siguiente cuadro:

Funcionarios capacitados durante el año 2010

Funcionarios	Cantidad
Fiscales	1.492
Fiscales auxiliares	2.130
Abogados adjuntos	773
Especialistas	76
Asistentes de asuntos legales	182
Personal administrativo	94
Órganos de investigación penal	97
Entes del sistema de justicia públicos y privados	595

Total: 5.439

Fuente: Escuela Nacional de Fiscales. Ministerio Público. Año 2010.

La capacitación y fortalecimiento de conocimientos técnicos jurídicos fue un signo que caracterizó el año 2010, mediante jornadas internacionales, convenciones, encuentros, diplomados, convenios con universidades, ejecución de talleres, realización de módulos, cursos, en los que fiscales y demás personal de la Institución tuvieron acceso a los adelantos legales.

El Ministerio Público consciente de la dinámica jurídica en nuestro país y la necesidad de contar con profesionales actualizados y capaces en la atención de los requerimientos en las materias que le ocupan, a partir del año 2009 proclamó la “Gestión de las Luces”, con el propósito de orientar los esfuerzos institucionales en la formación académica orientada al reforzamiento en la

unificación de criterios por parte de los funcionarios que integran la institución.

La Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público ofrece a los abogados del Ministerio Público capacitación continúa orientada a reforzar los conocimientos sobre los principios éticos del servidor público, el ordenamiento jurídico, los derechos constitucionales, así como los tratados internacionales suscritos por la República.

El conjunto de actividades desarrolladas en esta acción, se orientaron a la concreción, formulación, institucionalización e implementación del plan único de formación para los funcionarios de la Institución, orientado a lograr su desarrollo integral, sistemático y progresivo para el mejor desempeño de sus funciones.

De esta manera, la formación y capacitación institucional se ejecutó en tres programas:

Formación académica: Dirigido a la capacitación y formación de fiscales y abogados a objeto de ampliar, actualizar y fortalecer sus conocimientos, habilidades y destrezas. El énfasis estará en la promoción de los principios, valores institucionales, la ética del funcionario público y la justicia de paz, así como en el fortalecimiento de la responsabilidad de representar a una Institución que forma parte del Sistema de Justicia.

Capacitación jurídica: Conformada por un conjunto de actividades académicas, las cuales están orientadas a concretar la formulación, institucionalización e implementación del Plan Único de Formación para los funcionarios de la Institución, a fin de lograr su desarrollo integral, sistemático y progresivo, aspectos que redundarán en un mejor desempeño de sus funciones

Investigación Jurídica Social: Su esencia es la investigación aplicada, la asesoría estratégica y la difusión de conocimientos y saberes sobre la justicia, la noción del Estado social, el estudio de la gestión del Ministerio Público y de las demás instituciones del Sistema de Justicia.

En relación con la formación y capacitación, durante el 2010 egresó la primera promoción del Programa de Formación para el Ingreso a la Carrera Fiscal, con la participación de noventa y dos (92) abogados. Asimismo, se inició el primer módulo de la segunda promoción, correspondiente al período académico 2010-2011, en el que ingresaron cien (100) nuevos abogados.

En cuanto a la acción referida a las investigaciones socio - jurídicas del Ministerio Público, enmarcadas en el Proyecto: “Fortalecimiento, Capacitación e Investigación Institucional”, se realizaron mesas técnicas que permitieron identificar las cuatro (4) áreas de conocimiento dentro de la Línea de Investigación “Sistema de Justicia Penal Social en Venezuela”, en la cual se definieron las siguientes áreas: Política Criminal, Estructura y

Funcionamiento del Sistema de Justicia, Derechos Humanos y Fundamentales y Procesal Penal.

Es importante destacar los eventos académicos de carácter internacional organizados por la Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público, conjuntamente con las Direcciones de Protección Integral de la Familia, Contra las Drogas y de Defensa Integral del Ambiente y Delito Ambiental, respectivamente.

“X Encuentro Internacional Ciencias Penales 2010”, realizado en la Habana, Cuba, del 23 al 25 de noviembre de 2010, en el cual se presentó la ponencia “El Juicio Oral en Venezuela”.

Primeras Jornadas Internacionales de Derecho Penal Ambiental, la cual contó con la valiosa participación de ponentes internacionales, procedentes de Brasil, Argentina, Chile y de España. Tuvo una asistencia de quinientos cincuenta y nueve (559) participantes y se desarrolló en el teatro de Ministerio del Poder Popular para la Defensa, Fuerte Tiuna, Caracas.

I Jornada Internacional de Protección Integral de la Familia, la contó con la participación de tres (03) ponentes internacionales, procedentes de la República de Chile (01) y del Reino de España (02). La misma tuvo un impacto positivo en el fortalecimiento de la doctrina de la Protección Integral de la Familia e igualdad de género, reiterando una vez más que la infancia y la adolescencia son prioridad absoluta. Dicha actividad académica se llevó a cabo en el Salón Junín del Círculo Militar de Caracas los días 01 y 02 de Julio del año 2010.

IV Convención Internacional en Materia de Drogas y Legitimación de Capitales, realizada en Caracas por el Ministerio Público, a los fines de compartir experiencias en la investigación de estos delitos, así como unificar criterios en la materia, en la cual participaron cuatrocientos cincuenta y un (451) personas, dicha actividad se realizó los días 28 y 29 de octubre de 2010.

Adicionalmente, se destacan las siguientes acciones:

Desarrollo de las jornadas I, II y III de “Discusión y Acercamiento” con los abogados egresados de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), las cuales contaron con la participación de ciento cuarenta y tres (143) egresados de esa casa de estudios. Tal actividad se desarrolló en el marco del Convenio de Cooperación Integral Interinstitucional entre el Ministerio Público y la citada alma mater.

Ejecución del curso I, Diplomado sobre “La Criminalística en el Proceso Penal Venezolano”, dictado por el Instituto Universitario de Policía Científica (IUPOLC). Participaron quince (15) funcionarios del Ministerio Público del Área Metropolitana de Caracas y el taller forma parte del Convenio de Cooperación para la Enseñanza Científica, Tecnológica, de Investigación

Técnico Policial y Jurídica, suscrito entre el Ministerio Público y la Fundación para la Investigación de las Ciencias Policiales (FUICIP).

Inicio del curso II del Diplomado sobre “La Criminalística en el Proceso Penal Venezolano”, dictado por el Instituto Universitario de Policía Científica (IUPOLC), en la ciudad de Caracas, donde cursaron veintiuno (21) funcionarios. Tal actividad se amplió hacia la región oriental, donde el curso dictado en el estado Anzoátegui participaron representantes de Monagas y Sucre y, en consecuencia, fueron capacitados dieciocho (18) profesionales del Ministerio Público; mientras que en los Andes, cuya sede fue Táchira, participaron Barinas y Mérida, para un total de veintisiete (27) funcionarios.

A través del convenio suscrito entre la Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC) y el Ministerio Público, que se enmarca en la enseñanza y capacitación sobre temas de interés para la formación profesional de los funcionarios de esta Institución, se culminó el Diplomado “Componente Docente”, que contó con la participación de dieciocho (18) funcionarios. Igualmente, se iniciaron los estudios de postgrado, con las especializaciones en Derecho Penal Internacional, a la que asistieron setenta (70) funcionarios; y Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en la que se capacitaron a sesenta y cinco (65) funcionarios.

Ejecución de talleres dirigidos a la actualización especializada y permanente de los funcionarios de la Institución:

Tricología forense, dirigida a treinta (30) funcionarios profesionales del área criminalística e investigaciones.

Lofoscopia e impresiones dactilares, dirigido a treinta (30) funcionarios profesionales de las áreas de criminalística e investigaciones.

Manejo de herramientas tecnológicas en el ejercicio de la función fiscal, dirigido a doscientos ochenta y cuatro (284) fiscales del Ministerio Público.

Programa de iniciación para profesionales del Derecho por parte de los fiscales y abogados adjuntos del Ministerio Público. Participaron doscientos noventa y ocho (298) funcionarios.

Primer cine foro en materia de violencia contra la mujer, dirigido a los fiscales y abogados adjuntos de la Dirección de Protección Integral de la Familia. Participaron sesenta y siete (67) funcionarios.

Taller sobre la nueva Ley Orgánica de Drogas, dirigido a fiscales y abogados adjuntos de la Dirección Contra las Drogas y otros despachos fiscales vinculados con esta materia. Participaron treinta y cinco (35) funcionarios.

Instalación de la Cátedra Permanente sobre Derechos Humanos en el Ministerio Público, la cual se sustenta en la obligación que tiene el Estado de garantizar a toda persona, conforme al principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e

interdependiente de los Derechos Humanos. Participaron ciento veinte (120) funcionarios de la Institución y de otros organismos vinculados con el tema.

Conjuntamente con otras Instituciones, se desarrollaron las siguientes actividades de capacitación, cuyos ponentes fueron fiscales y abogados del Ministerio Público:

Taller sobre “Derechos Humanos”, dirigido a veintiséis (26) funcionarios de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia.

Módulo “Policía y Justicia Penal”, en el marco del Programa de Formación para aspirantes a ingresar al Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, realizado en el área metropolitana de Caracas. Participaron dos mil ochocientos veinticinco (2.825) aspirantes.

Módulo sobre “Fundamentos Básicos en Materia Penal y Actas Policiales”, dirigido a cincuenta y cinco (55) funcionarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

En virtud de acuerdo entre la Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público y la Directora de Oficina de Centro de Estudios Fiscales del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), se impartió el Modulo de Flagrancia, dirigido a cuarenta y seis (46) funcionarios de ese Organismo, que laboran en distintas áreas jurídicas, el mismo se llevó a cabo los días 25 de mayo y 15 de junio de 2010.

Taller de “Elaboración de Actas Policiales”, dictado conjuntamente con las fiscalías superiores de los estados Carabobo y Trujillo. Fueron capacitados mil noventa y cuatro (1.094) funcionarios policiales del estado Carabobo, y setenta y seis (76) del estado Trujillo.

En virtud de comunicación recibida en la Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público de parte de la Dirección de Protección de Derechos Fundamentales, solicitando la realización a nivel nacional del Taller sobre “Derechos Humanos” dirigido a funcionarios policiales, se dictaron tales talleres, en los estados Zulia y Falcón, así como en el Área Metropolitana de Caracas, capacitándose ciento diez (110) funcionarios.

Igualmente, en el mes de octubre de 2010, se dio inicio al curso denominado medios de impugnación y actos conclusivos, capacitándose en ese sentido setenta y dos (72) funcionarios del Ministerio Público.

En otro contexto, se destaca la participación de funcionarios del Ministerio Público en actividades de capacitación dictadas por otras instituciones, específicamente en:

Curso de Entomología Forense, celebrado en la Universidad Central de Venezuela, Facultad de Agronomía, Instituto y Departamento de Zoología Agrícola, Laboratorio de Fisiología de Insectos, de la ciudad de Maracay del

estado Aragua, donde participaron doce (12) funcionarios profesionales en las áreas de criminalística y derechos fundamentales.

Curso Internacional en Toxicología Clínica y Analítica 2010, celebrado en el estado Mérida, donde participaron catorce (14) funcionarios profesionales en las áreas de criminalística y forense.

Avances de Telefonía Celular Movistar en la Investigación Penal, dirigido a cuarenta y ocho (48) fiscales e investigadores Criminalistas.

Avances de Telefonía Celular Digitel en la Investigación Penal, dirigido a sesenta (60) fiscales e investigadores criminalistas.

“I Jornada Nacional en lo Constitucional y Contencioso Administrativo en materia de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa”, organizado conjuntamente con la Dirección en lo Constitucional y Contencioso Administrativo.

Asimismo, culminaron los diplomados orientados a fortalecer la formación y capacitación de los fiscales, abogados adjuntos y otros profesionales que conforman el Ministerio Público, los cuales fueron dictados por la Universidad Católica Santa Rosa, específicamente:

Diplomado “Derecho Procesal Penal”, en el cual participaron doscientos noventa y uno (291) funcionarios del Ministerio Público.

Diplomado “Componente Docente”, donde participaron veinticuatro (24) funcionarios del Ministerio Público.

Diplomado “Presupuesto Público y Control de Gestión”, en el cual participaron veintiséis (26) funcionarios del Ministerio Público.

Dentro del ámbito internacional, se formaron treinta y seis (36) funcionarios del Ministerio Público y un (01) funcionario de la Fiscalía Militar, quienes participaron en las siguientes actividades académicas:

“XXVI Curso de Especialización en Derecho”, donde participaron diecisiete (17) funcionarios de la Institución y un (01) fiscal militar. Fue realizado en la Universidad de Salamanca del Reino de España.

“XXXVII Curso de Especialización en Derecho”, en el cual participaron cinco (05) funcionarios de la Institución. Se efectuó en la Universidad de Salamanca del Reino de España.

“Curso de Especialización en Derecho Penal”, donde participaron catorce (14) funcionarios de la Institución. Se efectuó en la Universidad Blas Pascal, en Córdoba, Argentina.

Por otra parte, se atendieron las invitaciones a eventos fuera del país, en los cuales participaron cuatro (04) funcionarios de la Institución, a continuación se detallan dichas actividades:

Curso de “Derechos de los Grupos Vulnerables; en Especial Mujeres, Menores y Ancianos”, donde participó un (01) funcionario de la Institución. Se llevó a cabo en Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia, a través de la Red de Capacitación del Ministerio Público Iberoamericano.

De igual manera, en la lucha contra las Drogas que ha emprendido el Ministerio Público, se promovió la participación y capacitación de quinientos cincuenta (550) funcionarios de la Institución, a través de diversos talleres y cursos, entre los que destacan:

Curso de Formación Tri-nacional (Venezuela, Brasil, Colombia), realizado en Manaus, Brasil, en el marco del Proyecto Prevención del Desvío de Sustancias Precursoras de Drogas en América Latina y el Caribe (Prelac) y se orientó a difundir entre los países asistentes experiencias relacionadas en la lucha contra el desvío de químicos, realizado entre los días 8 y 12 de noviembre de 2010.

Curso Tri-nacional (Ecuador, Perú, Venezuela) sobre el desvío de precursores químicos, efectuado en Quito, Ecuador y su objetivo fue difundir entre los países asistentes experiencias relacionadas con la lucha contra el desvío de químicos.

Primer y segundo Taller sobre la Ley Orgánica de Drogas, realizado en la Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público, donde se capacitaron a treinta y cinco (35) funcionarios, entre fiscales y abogados. Su objetivo fue abordar los aspectos de la reforma de la referida Ley, a los fines de formarlos como multiplicadores de los cambios efectuados a la respectiva norma, realizados los días 18 de noviembre y 07 de diciembre de 2010, respectivamente.

II Encuentro Interinstitucional sobre el Financiamiento de las Organizaciones con fines Políticos y de las Campañas Electorales, promovido por el Consejo Nacional Electoral (CNE), al cual acudieron dos (2) representantes del Ministerio Público, realizado el 16 y 17 de noviembre de 2010.

Jornada de capacitación con miras al Plan Nacional de Operaciones para el Control y Fiscalización de Sustancias Químicas Precursoras y Esenciales para la fabricación de Drogas, dicha jornada se realizó los días 17 y 18 de marzo de 2010.

Jornadas de capacitación sobre drogas de síntesis, dicha jornada se realizó entre el 14 y 17 de junio de 2010.

Taller sobre mecanismos de control y manipulación adecuada de sustancias químicas precursoras y esenciales, dicha jornada se realizó los días 13 y 14 de octubre de 2010.

1ª Conferencia Internacional sobre Tipologías de Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, en la que se capacitaron a veinticuatro (24)

funcionarios del Ministerio Público, en nuevas tendencias empleadas por las organizaciones criminales en lo que a dichos delitos se refiere, realizado el 11 de noviembre de 2010.

Consultoría Jurídica

A través de la Dirección de Consultoría Jurídica, el Ministerio Público elaboró doscientas seis (206) opiniones: cuarenta (40) en el área penal, ciento cuarenta y ocho (148) en el área administrativa, diez (10) en el área civil, seis (06) en el área laboral y dos (02) en el área mercantil; con ocasión a las consultas elevadas por los representantes fiscales, mediante las cuales se les suministró la orientación jurídica adecuada y, en consecuencia, se contribuyó así en la optimización de las funciones que tienen encomendadas.

Con ocasión a las consultas solicitadas, se brindó orientación jurídica, mediante la emisión de ciento veinticuatro (124) opiniones: ciento diez (110) en el área penal y catorce (14) en el área administrativa.

Asimismo, se presentaron trescientos veintinueve (329) escritos conforme a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, a los fines de garantizar la imparcialidad y objetividad de los fiscales respecto de las causas sometidas a su conocimiento:

Noventa y tres (93) incidencias de inhibiciones planteadas por parte de fiscales del Ministerio Público en el desarrollo de un proceso.

Doscientas treinta y seis (236) incidencias de recusaciones propuestas por las partes dentro del proceso penal contra fiscales del Ministerio Público.

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos en nuestro ordenamiento jurídico para el otorgamiento de los beneficios de jubilación y pensión de invalidez de los empleados y obreros adscritos a esta Institución, así como de la pensión de sobreviviente conferida a sus familiares. En consecuencia, se emitieron trescientas veintiocho (328) opiniones jurídicas sobre su procedencia o no, con lo cual se propicia el acatamiento de derechos sociales previstos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Se revisaron ochenta y cuatro (84) contratos y seis (06) convenios a ser suscritos entre esta Institución y distintos entes públicos o privados, con la finalidad de constatar el cumplimiento de los principios de proporcionalidad, transparencia, equidad, licitud del objeto a contratar, así como verificar su adecuación al marco legal y constitucional que nos rige.

Acción disciplinaria y judicial

El Ministerio Público ejerce la Acción Disciplinaria mediante la supervisión de la gestión y actuación de los fiscales principales y auxiliares, abogados adjuntos y personal profesional, para la aplicación de los correctivos necesarios a fin de lograr una gestión efectiva, transparente y eficaz, ajustada a la normativa interna y a la ley.

A tales efectos, se desarrollan cuatro actividades fundamentales en esta materia: investigación, inspección, orientación y prevención, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente y en las directrices institucionales dictadas.

Asimismo, se cumple con una labor de orientación y de prevención, para lo cual se cuenta con instrumentos como lo son: 1) Las observaciones y exhortos que buscan fundamentalmente hacer llamados de atención o advertencias al funcionario para que enmiende o corrija su conducta adecuándola a la normativa vigente; 2) Las recomendaciones que se le hacen al funcionario como producto de una inspección ordinaria cuando se detecta alguna irregularidad menor, se le orienta sobre la normativa interna, con la finalidad de que se apliquen los correctivos necesarios; 3) Las circulares e instructivos que buscan regular procedimientos internos o emitir lineamientos u orientaciones sobre materias específicas, con la finalidad de unificar criterios de actuación institucional; 4) La evacuación de consultas en materia disciplinaria; y 5) La presentación de informes y charlas que difunda la labor efectuada como acción disciplinaria.

Con ocasión a la actividad de investigación, se sustanciaron seiscientos nueve (609) denuncias recibidas en el 2010, mediante la práctica de las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos denunciados, tales como: realización de inspecciones extraordinarias, requerimientos de información, solicitud de opinión a las direcciones del Despacho, consulta de doctrina institucional y sentencias emanadas del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

Todo ello, con la finalidad de establecer la responsabilidad disciplinaria del funcionario denunciado, a través del inicio de la averiguación previa respectiva, la cual podría generar un cierre con observación, que es un llamado de atención a los fiscales para que no incurran nuevamente en situaciones que podrían ser susceptibles de ser consideradas faltas disciplinarias, lo que se hace del conocimiento del área de Recursos Humanos, pues la reincidencia en este tipo de conductas podría acarrear al funcionario el inicio de un procedimiento disciplinario, con exhorto.

En caso de observarse conductas constitutivas de faltas disciplinarias censurables, se procede a solicitar autorización para dar inicio al procedimiento disciplinario respectivo.

Con la realización de doscientas siete (207) inspecciones se supervisó en todo el territorio nacional, el funcionamiento administrativo y la gestión y actuación de los fiscales principales y auxiliares.

A través de este procedimiento, se aplicaron los correctivos necesarios a fin de lograr una gestión efectiva, transparente y eficaz, ajustada a la normativa legal, prevenir irregularidades y unificar criterios en cuanto al manejo de las diferentes dependencias, lo que se traduce en la prestación de un servicio óptimo que redunde en la respuesta oportuna a los venezolanos que acuden a la Institución.

En materia disciplinaria judicial las cifras de egresos se detallan a continuación:

Egresos de la Dirección de Inspección y Disciplina en materia Disciplinaria Judicial durante el año 2010

Variables	Cantidad
Cierre de expedientes disciplinarios	327
Comisiones concluidas	164
Total: 491	

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 21010.

También se llevó a cabo la ejecución de inspecciones multidisciplinarias de carácter integral en las fiscalías, las cuales fueron apoyadas por las direcciones de Revisión y Doctrina, Delitos Comunes, Protección Integral de la Familia y Asesoría Técnico Científica e Investigaciones, con la finalidad de realizar una revisión exhaustiva de las actuaciones de las citadas dependencias fiscales, a objeto de conocer el desempeño de los fiscales en las investigaciones penales que adelantan durante las distintas fases del proceso penal, así como en el aspecto administrativo.

Régimen Procesal Transitorio

Los egresos para el Régimen Procesal Transitorio durante el año 2010, se desagregan de la siguiente manera.

Actuaciones para el Régimen Procesal Transitorio por tipo de Actuación Durante el año 2010

Variable	Total
Solicitudes de sobreseimiento	21.560
Acusaciones	56
Total: 21.616	

Fuente: Dirección de Proyectos Especiales. Ministerio Público. Año 2010.

Se conformó una Comisión Técnica integrada por representantes del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia, el Tribunal Supremo de Justicia y el Ministerio Público, a los fines de establecer los lineamientos para la implementación de lo dispuesto en la Ley de Extinción de la Acción Penal y Resolución de Causas para los casos del Régimen Procesal Transitorio.

En ese sentido, es menester destacar que la Dirección de Proyectos Especiales, actualmente realiza el resguardo de treinta y siete mil cuatrocientos seis (37.406) expedientes, que encuadran dentro de los supuestos establecidos en la referida ley, como producto del inventario de causas debidamente realizado hasta Diciembre de 2010, todo ello en aras de garantizar la concreción de los fines previstos en la normativa legal vigente, una vez determinados los espacios que serán habilitados como archivo central, por consenso de la Comisión Técnica designada, lugar al que serán remitidas dichas causas en la oportunidad correspondiente.

Por otra parte, es bueno señalar que se coordinó a través de la Comisión Técnica, la remisión de todos los expedientes sometidos al Régimen Procesal Transitorio, que pudieran reposar en la actualidad en las Divisiones y Sub Delegaciones del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas a Nivel Nacional, a la Dirección de Proyectos Especiales del Ministerio Público, con el objeto de continuar con la producción de actos conclusivos, en aras de concretar los fines del Proceso Penal y la recta aplicación de la justicia.

Asimismo, se debe resaltar que en la actualidad se continúa con la ejecución del Plan de Descongestionamiento de Causas para este Régimen, para lo cual se realiza la búsqueda minuciosa de expedientes que pudieran encontrarse en los Despachos Fiscales, en los Organismos Policiales u Órganos Jurisdiccionales, sobre los cuales no se hayan producido los actos conclusivos correspondientes.

A este respecto, es bueno indicar que aún quedan pendientes múltiples órdenes de aprehensión por materializar, sobre las cuáles deberá imponerse al imputado de los hechos objeto del proceso, para concluir con la fase preparatoria o de investigación y generar el acto conclusivo a que haya lugar, o bien, si ésta se ejecuta en fase Intermedia o de Juicio, celebrar las audiencias correspondientes para el cumplimiento efectivo de los procesos y de esta manera cumplir con la voluntad concreta de la ley, a través del órgano jurisdiccional quien finalmente dictará una sentencia de fondo.

Así también se tramitan en la actualidad, las peticiones que realizan diariamente los comparecientes que asisten ante los Despachos Fiscales destacados en ésta materia a Nivel Nacional, entre las cuales se destacan las solicitudes de entregas de vehículos u otros objetos, cambios de status a través del Sistema Integrado de Información Policial, exhumaciones de

cadáveres, entre otros requerimientos vinculados al Régimen Procesal Transitorio.

Servicios bibliotecarios y culturales

En relación con los servicios bibliotecarios, que brinda la Biblioteca Central “Rafael Arvelo Torrealba” y los catorce (14) Núcleos Bibliotecarios a escala Nacional, se logró atender a sesenta y dos mil novecientos cincuenta y nueve (62.959) usuarios.

Adicionalmente, se consolidó el Catálogo Bibliográfico de la Biblioteca Central “Rafael Arvelo Torrealba”, contentivo de dieciocho mil doscientos setenta y tres (18.273) registros, entre ellos documentos del Bicentenario de la Independencia, referidos al Acta del Ayuntamiento de Caracas de 19 de abril de 1810, la cual establece un nuevo gobierno en la capital y el Acta Solemne de la Independencia de 5 de julio de 1811, homenaje en el bicentenario de la independencia 2010-2011, tales documentos fueron publicados en el sitio web e intranet del Ministerio Público.

Por otra parte, se actualizó en el sitio web e intranet, la Doctrina del Ministerio Público (1981-2008) y Doctrina del Ministerio Público sobre el Código Orgánico Procesal Penal (1996-2008), y otros documentos que contienen: misión, visión y valores, orígenes y evolución del Ministerio Público, biografías de los fiscales generales de la República, día del Ministerio Público, congresos Interamericanos y Asociación Interamericana del Ministerio Público, día del Abogado, legislación nacional básica para funcionarios del Ministerio Público, entre otras publicaciones.

Se encuentran operativas dos (2) bases de datos sobre la Doctrina del Ministerio Público (1981-2007) y resoluciones y acuerdos del Ministerio Público publicados en Gaceta Oficial, contentivo de mil cuatrocientos ocho (1.408) registros desde el año 1940 hasta la fecha. Además, se concluyó el IV Tomo de la Recopilación de Documentos para la Historia del Ministerio Público de Venezuela (1936-1957).

Además, se lograron adquirir mil cuatrocientas sesenta y tres (1.463) publicaciones jurídicas que contribuyen al fortalecimiento documental y actualización constante del material bibliográfico. Éstas se distribuyeron entre los catorce (14) núcleos bibliotecarios a escala nacional y en la Biblioteca Central. Seis de estas publicaciones especializadas en el área de investigación criminalística, fueron asignadas a la Unidad de Criminalística Contra La Vulneración de los Derechos Fundamentales del Área Metropolitana de Caracas.

Entre los títulos más destacados se pueden mencionar los siguientes: Derecho Procesal Penal: Actos Procesales y Nulidades, Derecho Procesal Penal, Los Fundamentos de la Defensa Penal, Las Pruebas en el Derecho Venezolano, Responsabilidad Penal del Empleador por Accidentes Laborales, Garantismo y Derecho Penal Tributario en Venezuela, El Estado en el Derecho Político Venezolano (Ulloa), Deberes Jurídicos de Particulares, La Investigación Penal, Criminal y Criminalística en el Código Orgánico Procesal Penal, Marco Legal de la Informática y la Computación, La Prueba Balística en el Juicio Oral, Atlas de Anatomía Humana, Manual Avanzado de Investigación Policiaca, Manual de Criminalística, La Investigación Criminal y la Investigación Criminalística en el Código Orgánico Procesal Penal, La Prueba Única como Herramienta Criminalística, entre otros.

Fortalecimiento institucional

En el marco del fortalecimiento institucional se creó la Unidad Criminalística Contra la Vulneración de Derechos Fundamentales, el 15 de marzo del año 2010, como apoyo a los fiscales mediante el aporte de transparencia, objetividad y solidez a las investigaciones penales.

Igualmente se creó la Dirección General Contra la Delincuencia Organizada, con dos direcciones de línea adscritas: Contra las Drogas y Contra la Legitimación de Capitales, Delitos Financieros y Económicos, con el fin de darle cumplimiento a lo establecido en la ley que regula la materia y para hacer más eficaz la lucha contra estos flagelos que azotan a la sociedad a nivel nacional e internacional.

Se ampliaron las Unidades de Asesoría Técnico Científica e Investigaciones de regionales a estatales y se inauguraron dos (2) en los estados Monagas y Mérida, respectivamente.

Fue creado el Departamento de Deportes, adscrito a la Dirección de Recursos Humanos, con el objetivo de diseñar actividades dirigidas al desarrollo recreacional de los trabajadores de la Institución.

Asimismo, se puso en funcionamiento la Unidad de Depuración Inmediata de Casos en el estado Falcón, con lo que se suma a las otras tres ubicadas en Caracas y los estados Aragua y Zulia.

También, fue creada la Unidad Administradora Desconcentrada del estado Vargas, para brindar un apoyo directo a los fiscales en esa entidad.

El fortalecimiento institucional pasado también por la creación de nuevos despachos fiscales en varios estados del país, con énfasis en aquellos lugares donde fueron requeridos.

Bajo ese criterio se crearon dieciocho (18) despachos fiscales en distintas materias distribuidos de la siguiente manera:

Fiscalías creadas durante el año 2010

Circunscripción Judicial	Denominación	Competencia
Área Metropolitana de Caracas	Fiscalía Septuagésima Novena	Ejecución de sanciones a nivel nacional
	Fiscalía Centésima Cuadragésima	Para intervenir en las Fases Intermedia y de Juicio Oral
	Fiscalía Centésima Cuadragésima Primera	Para intervenir en las Fases Intermedia y de Juicio Oral
	Fiscalía Octogésima	Protección de Derechos Fundamentales
	Fiscalía Octogésima Segunda	Protección de Derechos Fundamentales
	Fiscalía Octogésima Tercera	Legitimación de Capitales, Delitos Financieros y Económicos
	Fiscalía Centésima Cuadragésima Segunda	Violencia Contra la Mujer
	Fiscalía Centésima Cuadragésima Tercera	Violencia Contra la Mujer
	Fiscalía Centésima Cuadragésima Cuarta	Violencia Contra la Mujer
	Fiscalía Centésima Cuadragésima Quinta	Violencia Contra la Mujer
	Fiscalía Municipal Quinta	Parroquias San Agustín y Candelaria del Municipio Libertador
Anzoátegui	Fiscalía Vigésima Cuarta	Violencia Contra la Mujer
Apure	Fiscalía Décima Quinta	Contra las Drogas
Barinas	Fiscalía Décima Octava	Protección de Derechos Fundamentales
Falcón	Fiscalía Vigésima	Violencia Contra la Mujer
	Fiscalía Vigésima Primera	Contra las Drogas
	Fiscalía Vigésima Segunda	Contencioso Administrativo y Derechos y Garantías Constitucionales
Portuguesa	Fiscalía Tercera	Defensa Ambiental

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

El Ministerio Público de cara a optimizar la calidad de la respuesta institucional se ha dedicado a fortalecer a las fiscalías en todo el territorio nacional, en los aspectos vinculados con su equipamiento, acondicionamiento y dotación de personal altamente calificado, a los fines de lograr una efectiva atención a las demandas de la ciudadanía.

Con la creación de unidades de apoyo especializadas en áreas científicas, se ha complementado y fortalecido la actuación fiscal, acciones que

contribuyen a incrementar respuestas precisas. A través de la labor de estas nuevas dependencias, se generan estudios técnicos especializados para establecer la veracidad de los hechos y, a su vez, determinar con mayor certeza las responsabilidades penales.

Cabe considerar que este proceso de crecimiento organizacional, implicó contar con nuevas herramientas tecnológicas a fin de optimizar los procesos de transferencia de información y, a la vez, imprimir celeridad y confiabilidad a la dinámica organizacional, a través de la instalación de nuevas redes de comunicación, diseño de sistemas de información y actualización de equipos en las fiscalías ubicadas en todo el territorio nacional.

Área organizacional

Durante la presente gestión, se han realizado acciones orientadas al fortalecimiento organizacional del Ministerio Público, en el marco de las atribuciones conferidas por la Constitución y las leyes vigentes, así como de las exigencias del colectivo nacional. En este sentido, se han creado nuevos despachos fiscales y unidades especializadas para mejorar la calidad de las respuestas que se brindan a los usuarios y optimizar las actuaciones que desarrollan los fiscales.

Al respecto, se diseñó el Plan de creación de despachos fiscales para el ejercicio económico 2010, en el que se realizó un análisis estratégico de aquellos lugares en los cuales se pondrían en funcionamiento las nuevas fiscalías, con base en las necesidades de cada uno de los estados del país y en la factibilidad de reunir condiciones logísticas y operativas para su puesta en marcha.

Asimismo, se consideró la puesta en funcionamiento de Fiscalías Municipales, como instancias que permitirán acercar más aún la justicia al pueblo, pues, por su localización geográfica tienen mayor incidencia en los problemas jurídico-sociales que afectan a las comunidades que conforman el municipio en el que operan.

Igualmente, se realizó la separación y cambio de competencia de cinco despachos fiscales, a los fines de optimizar la atención de las denuncias formuladas por los ciudadanos en las distintas regiones del país. Al respecto, se presenta el siguiente cuadro:

Separación y cambio de competencia de distintas fiscalías durante el año 2010

Estado	Fiscalía	Materia	Cambio
Apure	Décima	Contra las drogas	Supresión de la competencia, con el fin de otorgarle exclusividad en la materia contra la corrupción, bancos, seguros y mercado de capitales.
Barinas	Décima Segunda	Protección de Derechos Fundamentales y Ejecución de Sentencia	Separación de competencias, se le da exclusividad en la materia de ejecución de sentencia.
Carabobo	Décima Sexta	Protección de niños, niñas y adolescentes, civil e instituciones familiares	Cambio de la competencia, con el fin de otorgarle la materia de violencia contra la mujer
Falcón	Séptima	Contra las drogas y contra la corrupción	Separación de la competencia
Yaracuy	Sexta	Derechos y garantías constitucionales y contencioso administrativo	Cambio de competencia con el fin de otorgarle la materia de defensa ambiental

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010. Echarlo hacia la izquierda

Modificaciones estructurales y funcionales

En procura de la optimización del funcionamiento del Ministerio Público, se han desarrollado acciones tendentes a la revisión de procesos administrativos, así como a su reorganización estructural. A continuación, se observan los avances al respecto:

Reorganización estructural 2010

Cambio	Descripción
De denominación y descripción	Del Centro de Control (CECON) por centro de Vigilancia y Control (CEVICON) adscrito a la Dirección de Seguridad y Transporte
De denominación	División de Compras por División de Compras y Servicios
	Unidades Regionales de Asesoría Técnico Científica e Investigaciones por Unidades Estadales de Asesoría Técnico Científica e Investigaciones
	Dirección de Administración por Dirección de Administración y Servicios
De designación	Coordinación de Gestión Social como Unidad Técnico Administrativa de seguimiento y control del cumplimiento del compromiso de responsabilidad social establecido en la Ley de Contrataciones Públicas
De adscripción	De la Dirección Contra las Drogas, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal a la Dirección General Contra la Delincuencia Organizada
De adscripción	De las Unidades Criminalísticas Contra la Vulneración de los Derechos Fundamentales, de la Dirección de Protección de Derechos Fundamentales a la Dirección de Asesoría Técnico Científica e Investigaciones

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

En este mismo contexto, se realizaron una serie de acciones orientadas al fortalecimiento del sistema de control de gestión institucional, específicamente:

Diseño e implementación del formato “Diagnóstico Situacional del Recurso Humano”, con el propósito de recabar datos necesarios a fin de conocer la situación laboral del personal que cumple funciones en los diferentes despachos fiscales distribuidos en el territorio nacional, lo cual permitió la ejecución del Plan de Fortalecimiento de los Despachos Fiscales, dirigido al desarrollo de estrategias para satisfacer las necesidades de personal de estas dependencias del Ministerio Público.

Proyecto de Manual Único de Procedimientos de Cadena de Custodia de Evidencias Físicas, con la finalidad de unificar criterios de los cuerpos de investigación penal para el manejo de las evidencias físicas que va desde la protección del sitio del suceso hasta la entrega de las experticias realizadas en la fase de juicio. En la elaboración de dicho instrumento participaron diversas instituciones vinculadas con la fase de investigación y será presentado al Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia a los fines de coordinar su implementación.

Proyecto Elaboración del Manual de Funcionamiento de la Unidad de Criminalística, en el cual se establecieron las funciones de las distintas áreas, así como los protocolos de actuación.

Revisión Manual de Organización y Funcionamiento de la Oficina del Fiscal del Ministerio Público, con el fin de contar con un instrumento de gestión que facilite el control interno del despacho fiscal de acuerdo con los lineamientos generales de la Institución. De esta manera, se promueve la unificación de criterios operativos de funcionamiento de estas unidades. Asimismo, se diseñó un formato único que permitirá la integración de los resúmenes mensuales de actuaciones de estos funcionarios en las diferentes materias conocidas, orientado a lograr un efectivo seguimiento por parte de las direcciones del área operativa.

En este sentido, fue puesta en funcionamiento la Unidad de Depuración Inmediata de Casos del estado Falcón, iniciativa que amplía la operatividad de cuatro (4) de estas unidades, las tres restantes distribuidas en Caracas, Aragua y Zulia.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas, en lo atinente a la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras mediante procedimientos de selección de contratistas, se logró la creación de la Unidad Contratante, con el objeto de solicitar y analizar las ofertas de contratistas, preparar el informe de recomendación y solicitar la adjudicación para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras en las modalidades de consulta de precios, contratación directa, entre otros.

Por otra parte, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones de Trabajo y Medio Ambiente de Trabajo, Ley Orgánica del Trabajo y el Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo, se creó el Departamento de Higiene y Seguridad Industrial, con el objeto de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos en esta materia, a través de la supervisión y evaluación de las condiciones mínimas de seguridad, salud, y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de las facultades físicas y mentales de los trabajadores.

Igualmente, se creó la Dirección General Contra la Delincuencia Organizada y la Dirección Contra la Legitimación de Capitales, Delitos Financieros y Económicos, en el marco de lo establecido en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada.

Esta nueva Dirección General tiene como objeto prevenir, investigar, perseguir, tipificar y sancionar los delitos relacionados con la Delincuencia Organizada, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los Tratados Internacionales relacionados con la materia, suscritos y ratificados por Venezuela, tales

como: la Convención de Viena de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, de 1998; la Declaración Política y Plan de Acción Mundial de Nápoles contra la Delincuencia Organizada, Resolución N° 49 159 de la Asamblea General, del 23 de Diciembre de 1994; la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.), suscrita en Caracas, el 29 de marzo de 1996; y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptada en Palermo, República de Italia, el 15 de diciembre de 2000 y publicada en Gaceta Oficial N° 37.357 del 4 de enero de 2002.

Según la referida Ley, el Ministerio Público está en la obligación de crear una Dirección General contra la Delincuencia Organizada, integrada por un equipo técnico especialista en investigación y análisis de los delitos objeto de dicha Ley, de la cual dependerán al menos, una Dirección contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas y otra, vinculada con el delito de Legitimación de Capitales, delitos Financieros y Económicos.

También, fue creada la Unidad Administradora Desconcentrada adscrita al Despacho del Fiscal Superior del estado Vargas, la cual brindará un apoyo directo a las representaciones fiscales, mediante la administración de los recursos financieros, asignados en el presupuesto institucional, así como el seguimiento, control y evaluación de los bienes, materiales y servicios de esa sede del Ministerio Público, promoviendo con ello una gestión más eficaz y oportuna.

Infraestructura

Con el objeto de mejorar la infraestructura física del Ministerio Público a fin de crear condiciones ambientales idóneas para los trabajadores y los ciudadanos que acuden a la Institución, se acondicionaron espacios físicos destinados al funcionamiento de nuevos despachos fiscales y unidades de apoyo a la gestión fiscal en diferentes estados del país, tal como se especifica a continuación:

Adecuación y refacción de espacios físicos para nuevas unidades 2010

Entidad Federal		Uso
Anzoátegui	Puerto La Cruz	Fiscalía 24 en Violencia Contra la Mujer
		Para creación de Archivo Estatal
Apure	San Fernando de Apure	Fiscalía 15 con Competencia Contra Las Drogas
Barinas	Barinas	Fiscalía 18 con Competencia en Derechos Fundamentales
Carabobo	Valencia	Fiscalía 18 Nacional con Competencia en Derechos y Garantías Constitucionales y en lo Contencioso Administrativo
ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS	Caracas	Unidad Criminalística con la Vulneración de Derechos Fundamentales
		Unidad Técnica Especializada para la Atención Integral de Víctimas Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes
		Departamento de Deportes
		Dirección General Contra la Delincuencia Organizada
		Dirección Contra la Legitimación de Capitales, Delitos Financieros y Económicos
		Fiscalía 79 Nacional con Competencia en Ejecución de Sanciones
		Fiscalía 80 Nacional con Competencia en Protección de Derechos Fundamentales
		Fiscalía 82 Nacional en Violencia Contra la Mujer
		Fiscalía 83 Nacional con Competencia en Legitimación de Capitales
		Fiscalía 140 con Competencia en las Fases Intermedia y de Juicio
		Fiscalía 141 con Competencia en las Fases Intermedia y de Juicio
		Fiscalía 142 de Violencia Contra la Mujer
		Fiscalía 143 de Violencia Contra la Mujer
		Fiscalía 144 de Violencia Contra la Mujer
Fiscalía 145 de Violencia Contra la Mujer		
		Fiscalía Municipal 5 del Área Metropolitana de Caracas

Fuente: Dirección de Infraestructura y Edificación. Ministerio Público. Año 2010.

Entidad Federal		Uso
Falcón	Coro	Fiscalía 20 en Violencia Familiar
		Fiscalía 21 con Competencia Contra las Drogas
		Fiscalía 22 con Competencia en lo Contencioso Administrativo
		Creación del Archivo Estadal
		Unidad de Depuración Inmediata de Casos
Lara	Barquisimeto	Para creación de una Fiscalía contra las Drogas
		Para creación de una Fiscalía de Juicio
		Para creación de una Fiscalía Municipal
Mérida	Mérida	Unidad de Asesoría Técnico Científica e Investigaciones
Monagas	Maturín	Unidad de Asesoría Técnico Científica e Investigaciones
Miranda	San José de Barlovento	Para creación de una Fiscalía Municipal
Portuguesa	Acarigua	Fiscalía 3 con Competencia en Defensa Ambiental

Fuente: Dirección de Infraestructura y Edificación. Ministerio Público. Año 2010.

En este mismo contexto, a fin de optimizar las condiciones ambientales de la Institución y mejorar la atención a los ciudadanos, se adecuaron espacios físicos que posteriormente fueron destinados para la reubicación de despachos fiscales, tal como se desprende del siguiente cuadro:

Reubicación de fiscalías durante el año 2010

Estado	Ciudad	Despacho reubicado
Anzoátegui	Puerto La Cruz	Fiscalía Undécima con competencia en materia Civil e Instituciones Familiares
		Fiscalía Décima Tercera con competencia en materia Civil e Instituciones Familiares
		Fiscalía Décima Quinta con competencia en materia Civil e Instituciones Familiares
		Fiscalía Décima Sexta con competencia en materia Penal Ordinario
		Fiscalía Vigésima Tercera con competencia en materia Penal Ordinario
Apure	San Fernando	Fiscalía 7 con Competencia en Ejecución de Sanciones
Distrito Capital	Caracas	Fiscalía 76 en materia civil e Instituciones familiares
		Fiscalía 114 en materia de responsabilidad penal del adolescente
		Fiscalía 115 en materia de responsabilidad penal del adolescente
		Fiscalía 51 a Nivel Nacional
		Fiscalía 6 con competencia en Delitos Comunes

Estado	Ciudad	Despacho reubicado
Mérida	Mérida	Fiscalía 16 con competencia en materia Contra las Drogas
		Fiscalía 8 con competencia en materia Civil e Instituciones Familiares
Nueva Esparta	Porlamar	Fiscalía 21 con competencia en materia de Delitos Comunes
Zulia	Villa del Rosario	

Fuente: Dirección de Infraestructura y Edificación. Ministerio Público. Año 2010.

Es importante destacar las articulaciones realizadas con otras instituciones del Estado para ubicar espacios físicos que permitan expandir los servicios del Ministerio Público, en especial las creaciones de nuevos despachos fiscales, entre ellos las Fiscalías Municipales, a fin de dar respuestas oportunas a los ciudadanos.

Al respecto, se establecieron acuerdos con Fondo de Garantía de Depositarios (FOGADE) para la obtención de locales y oficinas en todo el territorio nacional, y en ese sentido, se obtuvieron los siguientes espacios:

Espacios acordados con FOGADE año 2010

Estado	Ciudad	Nombre inmueble	Ubicación	Tipo de oferta
Área Metropolitana de Caracas	Caracas	Edificio Centro Urdaneta	Av. Urdaneta, entre esquinas de pelota a Punceres	Cesión
		Residencia Gabriela	Av. Nueva Granada, Parroquia Santa Rosalía, Municipio Libertador.	Cesión
		Edificio Cruz Verde	Esquina de Cruz Verde a Velásquez, Parroquia Santa Rosalía Municipio Libertador.	Cesión
		Residencia Max	Calle norte 11, parroquia la Candelaria.	Cesión
		Residencia El Paraíso	Av. Washington, el Paraíso.	Cesión
Anzoátegui	Puerto la Cruz	Banco Construcción	Av. Municipal cruce con calle Zamora, Municipio Sotillo	Comodato
Carabobo	Puerto Cabello	Torre Financiera Progreso	Calle independencia, Municipio Unión, antigua sede del Banco Progreso	Cesión

Miranda	Guarenas	Centro Profesional Guarenas	Calle Páez cruce con Arismendi, sector la Llanada.	Cesión
Miranda	Ocumare del Tuy	Residencias Parque Central Ocumare	Calle Urdaneta con calle Zamora, Municipio Lander	Comodato
Táchira	San Cristóbal	Centro Comercial el Samán	Avenida Libertador	Cesión

Fuente: Dirección del Despacho. Ministerio Público. Año 2010.

En este mismo sentido, se adquirieron cuatro (4) locales para satisfacer las necesidades de espacio físico y sustituir los locales arrendados por propios, los cuales se describen a continuación:

Un (1) Inmueble constituido por un terreno y la casa, ubicado al lado de la actual sede propia del Ministerio Público en San Fernando de Apure, estado Apure.

Dos (2) Inmuebles ubicados en la calle Negro Primero, contigua a la sede del Ministerio Público en Maracay, estado Aragua.

Un (1) local comercial ubicado en el Centro Comercial Propatria, urbanización Casalta, en Distrito Capital.

Plan de mantenimiento y conservación

Se ejecutó el Plan de Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura Física, lo que permite ofrecer espacios y ambientes idóneos para el desarrollo de la misión institucional, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT). A continuación, se destacan algunas acciones:

Mantenimiento y conservación de espacios físicos año 2010

Sede	Trabajos realizados
Despacho de la Fiscal General de la Republica	Remoción de alfombra y cerámica, instalación de porcelanato, tabiquería, puertas nuevas y rodapié; y pintura de paredes y techos en los pisos 2 y 8
	Instalación de porcelanato en la taquilla de Ipostel, Unidad de Correspondencia y en la Unidad de Registro en el piso 1.
	Construcción de base y acometida en la Mezzanina, para la colocación de una antena para la terraza del Despacho
	Instalación de puertas de acceso en División De Ordenación de Pagos, en el piso 5.
	Ampliación y remodelación de espacios de la Vicefiscalía y la Dirección General de Apoyo Jurídico, ubicadas en el piso 12.
	Reorganización de la Dirección de Auditoria Interna, ubicada en el piso 6.
	Remodelación de la mezzanina para el mejoramiento del espacio que sirve de comedor al personal de la Institución.
	Mantenimiento Correctivo de la terraza del piso 1, ala sur.
	Cerramiento en dry wall del piso 3
Edif. Sede del Ministerio Público Esquinas de Manduca a Ferrenquín	Áreas comunes y estacionamientos, colocación de granito en el hall de ascensores de la planta baja, rejillas de aluminio en los ductos, y colocación de cerámica en paredes del hall de ascensores de la mezzanina.
	Área de estacionamiento, reposición de paños de concreto, friso en paredes y techos, sustitución de rejas y pintura en general.
	Trabajos de electricidad en los sótanos 1 y 2.
Edif. Sede del Ministerio Público Esquina de Ánimas	Acceso Principal, remoción de jardinería.
	Trabajos en dry wall (tabiquería y techos) en la Planta Baja y los pisos 1, 4 y 11.
Unidad Educativa	Tabiquería en dry wall, del piso 4,
Escuela Nacional de Fiscales	Reparación de los portones.
	Reparación de techo y cielo raso

Fuente: Dirección de Infraestructura y Edificación. Ministerio Público. Año 2010.

En este mismo contexto, se ejecutó el Plan de Conservación y Mantenimiento de equipos y sistemas de aire acondicionado, con la finalidad de mantenerlos en óptimas condiciones, al respecto estacan las siguientes acciones:

Conservación y mantenimiento de equipos y sistemas año 2010

Equipo	Instalación	Mantenimiento	Descripción
Sistemas de aires acondicionados		X	De los equipos ubicados en las sedes del Área Metropolitana de Caracas y los estados: Vargas, Miranda, Guárico, Portuguesa, Táchira, Trujillo y Yaracuy. Adicionalmente los instalados en Escuela Nacional de Fiscales y la Unidad Educativa "Simón Planas Suárez"
	X	X	Del aire acondicionado de las Sedes de (4) Fiscalías Municipales del Área Metropolitana de Caracas y una (1) del estado Miranda
Unidades Condensadoras de aire acondicionado y rejas de ventilación	X		Reubicación de estos equipos en el Edificio Sede del Ministerio Público, en la Ciudad de San Juan de Los Morros estado Guárico
Ascensores		X	De los ascensores ubicados en el Edificio Sede del Despacho de la Fiscal General y en los estados Carabobo, Anzoátegui y Aragua.
	X		Sustitución de 5 ascensores en Edificio Sede del Ministerio Público ubicada en la Esquina de Ánimas a Platanal en la ciudad de Caracas.

Fuente: Dirección de Infraestructura y Edificación. Ministerio Público. Año 2010.

Equipo	Instalación	Mantenimiento	Descripción
Sistema Contra Incendio	X		En las Sedes del Ministerio Público de los estados Zulia, Falcón, Bolívar, Apure, Táchira, Guárico, Mérida, Nueva Esparta, Miranda, Delta Amacuro y Sucre.
Plantas eléctricas de emergencia	X		Sustitución de dos (2) plantas en el Edificio Sede del Despacho de la Fiscal General y el ubicado en la Esquina de Ferrenquín de la ciudad de Caracas.
Centrales Telefónicas	X		Para el uso de las Fiscalías de Juicio y Protección de Derechos Fundamentales ubicadas en la sede en Centro Urdaneta del Área Metropolitana de Caracas, se instaló un nuevo equipo.
		X	En la Sede ubicada en el Centro Simón Bolívar, Parque Central, se amplió la capacidad del equipo.

Fuente: Dirección de Infraestructura y Edificación. Ministerio Público. Año 2010.

Tecnología

En el marco de las acciones vinculadas con el Fortalecimiento Institucional del Ministerio Público en materia tecnológica, se realizó la adquisición de novecientos veinte (920) equipos de computación a la empresa Venezolana de Industria Tecnológica (VIT), y a través del Convenio Interinstitucional de Encomienda establecido con la compañía Venezolana de Exportaciones e Importaciones C.A., se realizó la adquisición de doscientas noventa y siete (297) impresoras láser.

Estos equipos fueron distribuidos entre las dependencias operativas, administrativas y los nuevos despachos fiscales y unidades de apoyo, en los distintos estados del país.

Con dicha acción, se busca satisfacer las necesidades inmediatas de equipos de los despachos fiscales ubicados en todo el territorio nacional y en especial aquellos que vienen presentando déficit de equipamiento.

En este sentido, se procedió a la adquisición de doscientos (200) equipos multifuncionales con el propósito de estandarizar lo referido a fax y fotocopiadoras, lo que permite añadir las capacidades de impresión, copiado y digitalización en un solo dispositivo.

En lo referido a los sistemas institucionales, se realizó la puesta en producción del Sistema de Seguimiento de Casos WEB en noventa y dos (92) despachos fiscales del Área Metropolitana de Caracas, en el cual se registraron al cierre del año 2.010, cuatro mil ciento cuarenta y nueve (4.149) registros de casos.

Con este sistema, se facilita el seguimiento y control de los casos, así como las actividades de la gestión penal y administrativa en las distintas materias de competencia de la Institución, tales como: Defensa Integral del Ambiente y Delito Ambiental, Protección de Derechos Fundamentales, Contra la Corrupción, Delitos Comunes y Protección Integral de la Familia, entre otros.

En cuanto a la capacitación en el área tecnológica, se dictaron dieciocho (18) talleres introductorios para el manejo de herramientas tecnológicas, en los que se capacitaron ciento setenta y nueve (179) fiscales del Ministerio Público del Área Metropolitana de Caracas, estados Miranda y Vargas. Estos cursos, permiten a los usuarios adquirir mayor destreza en el uso de los sistemas tecnológicos disponibles en las distintas dependencias.

Otras acciones ejecutadas en materia tecnológica son las siguientes:

Implementación, en cinco (5) unidades, del Sistema de Correspondencia en ambiente WEB, en el que se han registrado diez mil ciento treinta (10.130) documentos de correspondencia recibida y enviada. De estas dependencias, cuatro (4) pertenecen al área administrativa y una (1) a la operativa.

Implementación de dos (2) líneas de producción, lo cual ha permitido la digitalización de mil novecientos sesenta y cuatro (1.964) expedientes del personal egresado de la Institución.

Configuración de quinientos cincuenta y ocho (558) cuentas de correos para los funcionarios de la Institución, con la aplicación de código abierto Zimbra, el cual ofrece algunas características especiales como: correo electrónico, libreta de direcciones, calendario compartido y agenda.

Se brindaron tres mil doscientos cincuenta (3.250) asistencias técnicas a los usuarios en las áreas de soporte técnico, sistemas y redes, dichas acciones fueron supervisadas a través del sistema de control interno (Atenus). El mayor registro fue por la instalación de los equipos de computación adquiridos.

Interconexión de cincuenta y cinco (55) nuevas fiscalías por medio de conexión directa (Red privada virtual), con lo cual se amplía el alcance de la comunicación de dichas unidades con los sistemas centrales de la Institución.

Implementación del Sistema de Control del Personal Jurídico, como herramienta informática de apoyo al Despacho de la Fiscal General de la República, con mil ciento setenta y siete (1.177) registros en línea de información del personal que pueda ser consultado.

Implementación del Sistema de Control de Contrataciones Públicas (SCCP) en la Unidad Contratante, el cual permite conocer el estado de los procesos que se llevan por dicha dependencia.

Rediseño y puesta en marcha del nuevo portal WEB del Ministerio Público, que permitirá a la ciudadanía facilidad para acceder a la información que busca.

Adecuación y configuración de los equipos de la Sala de Video Conferencia, acción que permitió ejecutar dos (2) videos conferencias a escala internacional, a fin de agilizar los trámites que coadyuvan en la reducción de trámites burocráticos. En este sentido, las videos conferencias realizadas fueron las siguientes:

Discusión del Proyecto para el Convenio de Asistencia Mutua en Materia Penal entre los gobiernos de Venezuela y el de Francia.

Toma de una declaración en apoyo a una fiscalía de competencia nacional, estableciendo comunicación entre Venezuela y la Isla de Santa Lucía. Asimismo, con este sistema se prestó apoyo a dieciséis (16) fiscales de los estados, que es de mucha utilidad para la declaración ante un tribunal cuando los testigos son amenazados o están bajo la protección del Estado.

Desarrollo WEB del Sistema de Información Intranet y Auditoría del Portal WEB del Ministerio Público, herramienta que sirve como plataforma informática para difundir información dentro de la institución. En consecuencia, se minimiza los tiempos y ahorran recursos, pues se optimizan los procesos administrativos internos.

Instalación del cableado estructurado de la sede del Ministerio Público ubicada en el edificio Ferrenquín, con un total de seiscientos (600) puntos colocados.

Recursos Humanos

Durante este año se optimizaron los mecanismos de ingreso del personal para ejercer cargos de fiscales (provisorios y auxiliares), mediante la coordinación de un sistema de entrevistas orientadas a la selección de los

más aptos y mejores formados, con capacidad de crecer como servidores públicos.

Los procesos de selección que se desarrollaron durante las entrevistas, estaban dirigidos a evaluar la preparación técnico-jurídica del aspirante, sus fortalezas personales y humanas. Durante los mismos se contó con asesoría de directores de las diversas áreas jurídicas de competencia del Ministerio Público.

Con dicha acción se garantizó el aumento del número de fiscales auxiliares en cada fiscalía, lo cual se traduce en dar una respuesta más oportuna a la sociedad que así lo demanda.

Asimismo, se diseñaron lineamientos para el análisis y tramitación de las solicitudes de traslados, ascensos e ingresos de los fiscales (provisorios y auxiliares) y se desarrolló una política de reconocimiento al mérito y al servicio de los funcionarios del Ministerio Público, a través de una coherente y justa política de ascensos. En consecuencia, se obtuvieron los siguientes resultados:

Traslados, ascensos e ingresos de fiscales durante el año 2010

Mes	Ingresos	Ascensos a fiscales provisorios	Ascensos a fiscales auxiliares	Traslados
Enero	9	5	5	15
Febrero	5	6	1	10
Marzo	20	3	6	13
Abril	19	5	3	6
Mayo	20	10	5	12
Junio	20	10	5	7
Julio	26	12	15	21
Agosto	28	8	5	21
Septiembre	8	14	7	20
Octubre	10	5	4	9
Noviembre	11	17	10	24
Diciembre	29	6	4	5
Totales	205	101	70	163

Fuente: Dirección del Despacho. Ministerio Público. Año 2010.

Ahora bien, en lo referido al crecimiento de las unidades del Ministerio Público, para optimizar los niveles de productividad y efectividad en el ámbito nacional, se estudiaron otros perfiles de personal para el fortalecimiento de los despachos fiscales y de las unidades de apoyo, entre las que destacan:

- Coordinación de Gestión Social.

- Unidad de Atención Integral a las Víctimas Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes
- Unidades de Asesoría Técnico Científica e Investigaciones;

De esta forma, en el Ministerio Público se registró el ingreso de ochocientos veinticinco (825) funcionarios, cifra que refleja el esfuerzo de fortalecer la actuación institucional en sus distintos niveles a los fines de ofrecer una mejor atención de los casos que conoce el Ministerio Público.

Adicionalmente, se dio el reforzamiento de la plantilla del personal de diferentes dependencias a través de la creación de treinta y un (31) cargos profesionales y administrativos.

Asimismo, como parte del plan de fortalecimiento de los despachos fiscales y el descongestionamiento de casos, se procedió a crear la plantilla de personal para la puesta en funcionamiento de nuevas fiscalías a escala nacional.

Se procedió a contratar por honorarios profesionales y régimen laboral a doscientos ochenta y ocho (288) personas (profesionales y técnicos), a fin de apoyar y fortalecer la gestión que realizan las diferentes dependencias de la Institución.

En el marco de la cooperación y apoyo interinstitucional, se designaron un mil ciento noventa y seis (1.196) pasantes de diferentes áreas de competencia, para los diferentes despachos fiscales a escala nacional, quienes cooperaron con el logro de los objetivos de la Institución en el cumplimiento de actividades específicas que les sean asignadas.

En relación con los beneficios socioeconómicos de los trabajadores, se incrementó el monto asignado por concepto de guardería, lo que benefició a cuatrocientos sesenta (460) trabajadores de la Institución.

Además, en Recursos Humanos se desarrollaron las siguientes acciones:

Ejecución del Plan Vacacional, en el que participaron seiscientos ochenta (680) niñas y niños. Incluyó una programación de visitas guiadas de interés histórico, cultural, deportivo y recreativo, como parte de los beneficios otorgados a los trabajadores y a sus hijos.

Dotación de ropa de trabajo a ochocientos ochenta y nueve (889) obreros, de acuerdo con lo contenido en la Convención Colectiva de Trabajo del personal Obrero.

Otorgamiento del beneficio de jubilación a doscientos cuarenta y siete (247) trabajadores de la Institución, como parte de las mejoras socioeconómicas al personal del Ministerio Público.

Dotación de útiles y textos escolares a trescientos noventa y seis (396) trabajadores, en cumplimiento de la cláusula 62 de la Convención Colectiva de Trabajo del Personal Obrero.

Se realizaron actividades de jornadas sociales, con la participación de diversos organismos del Estado, referidas a cedulaación, expedición de cédula catastral, cancelación de impuestos municipales sobre vehículos e inmuebles urbanos, expedición de Registro de Información Fiscal (R.I.F.) y Declaración de Impuesto Sobre la Renta, las cuales contaron con la participación de trabajadores del Área Metropolitana de Caracas y de los estados Miranda y Vargas.

Como parte de las actividades organizadas en el 41° Aniversario del Día del Ministerio Público, se realizó la Jornada Social con el Pueblo, a través de la cual se prestó los servicios de expedición de cédula de identidad, certificado médico de conducir y Registro de Información Fiscal (RIF), a quinientas cuarenta (540) personas.

Asimismo, se llevó a cabo una jornada de venta de productos de la mesa navideña, con la finalidad de brindar a los trabajadores del Ministerio Público, la oportunidad de adquirir productos tradicionales como el perril y productos para la elaboración de las hallacas. En la actividad participaron más de mil (1.000) funcionarios de este organismo.

Actividad recreativa para los hijos de los trabajadores del Ministerio Público de Caracas y estado Vargas, en edades comprendidas entre 0 y 12 años, realizada en el Museo del Transporte y en la cual participaron setecientos cincuenta (750) niños y niñas. En esa actividad se recolectaron juguetes que fueron donados por los trabajadores que asistieron al evento, para ser entregados a los niños que se encuentran damnificados en diferentes albergues de Caracas.

La Unidad Educativa “Dr. Simón Planas Suárez” juramentó a la Sociedad Bolivariana, conformada por el personal directivo, docente y estudiantes que contribuirá al estudio de la historia del Padre de la Patria. Asimismo, se desarrolló el Plan de Escuadra de Lectura, mediante el cual se promovió la motivación e interés de los niños y niñas por la lectura de los cuentos, textos, enciclopedias y otras publicaciones de interés; esta actividad estuvo dirigida a todos los niños y niñas de la Unidad Educativa.

En este mismo contexto, se culminó satisfactoriamente el año escolar, en el cual se promovió a los niños del tercer grupo de educación inicial al primer grado de educación básica, para lo cual se organizó un acto cultural en la Galería de Arte Nacional.

Igualmente, el personal directivo asistió al primer Consejo Directivo del año escolar 2010-2011 en las instalaciones del Colegio Pedro Emilio Coll en la parroquia Coche, a su vez incluyó a la Unidad Educativa Dr. Simón Planas Suárez, en la red nacional de Centros Recursos para el Aprendizaje (CRA), el cual consiste en la unificación de un equipo técnico integrado mediante la participación y comunicación activa para consolidar la gestión de la Dirección Nacional de Recursos para el Aprendizaje del Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Se otorgó un donativo a los damnificados de Fuerte Tiuna de alimentos no perecederos, ropa y otros insumos de primera necesidad, ello siguiendo las instrucciones impartidas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, y estableció los lineamientos para la planificación del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) el cual tiene como finalidad la participación integrada de todos los actores en el proceso educativo (Directivo, docentes, administrativos, obreros, estudiantes, las familias y el consejo comunal de Las Palmas, Caracas).

En cuanto a la capacitación técnica administrativa del personal, se dictaron setenta y seis (76) actividades de capacitación dirigidas a funcionarios de esta Institución, desagregados de la siguiente manera:

Personal capacitado Ministerio Público año 2010

Funcionarios	Cantidad
Alto Nivel	48
Supervisorio (Fiscales)	98
Abogados, otros profesionales y técnicos	204
Personal administrativo	800
Personal obrero	148

Total: 1.298

Fuente: Dirección de Recursos Humanos. Ministerio Público. Año 2010.

En este mismo contexto, se asistió a un Consejo Directivo General convocado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación con motivo de la celebración del Bicentenario de la Independencia de Venezuela, en el cual se trataron aspectos relacionados con: Ruta Bicentenario, Congreso de la Sociedad Bolivariana, Semana de la Educación Inicial, encuentros de los Coros, ponencia y exposición de proyectos de Educación Inicial.

En relación con los servicios médicos, se atendieron cinco mil cuatrocientos catorce (5.414) consultas, atendidas de acuerdo con la siguiente distribución:

Consultas médicas realizadas por especialidad año 2010

Especialidad o servicio	Cantidad
Medicina Interna	1.440
Pediatría	707
Psiquiatría	301
Odontología	1.628
Jornadas de vacunación	21
Emergencia	596
Análisis de laboratorio	675
Evaluación de incapacidad	20
Evaluación por ingreso	26

Total: 5.414

Fuente: Dirección de Recursos Humanos. Ministerio Público. Año 2010.

El área de servicio médico organizó una jornada de donación de sangre y plasma. De igual forma, se brindó apoyo médico-asistencial, a las personas refugiadas en el Liceo Andrés Bello y en el antiguo Centro Comercial Sambil, ambos ubicados en la parroquia Candelaria, como parte del acercamiento de la institución con las comunidades.

Comunicación y divulgación

La política comunicacional del Ministerio Público se proyecta a través de acciones coherentes, efectivas y organizadas, dirigidas no sólo a preservar y promover el fortalecimiento de la imagen de la Institución, sino a propiciar su compromiso social, de modo tal que su actuación sea comprendida y acompañada por sus funcionarios y respaldada por otros organismos del Estado.

Durante el año 2010, se realizaron acciones dirigidas a la interacción de la Institución con la comunidad, y a dar a conocer todas las atribuciones que tiene el Ministerio Público en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

El crecimiento y fortalecimiento institucional sin precedente que tuvo el Ministerio Público durante el año 2010, obligó a realizar un esfuerzo comunicacional y de difusión mayor, con la firme intención de que toda la colectividad tuviera cabal conocimiento del rol que, en tiempos de desarrollo constitucional, tiene la Institución.

En ese sentido, las iniciativas comunicacionales externas de cara a la ciudadanía, fueron dirigidas fundamentalmente a divulgar y destacar cinco (5) áreas de actuación institucional:

Actuaciones judiciales en casos de especial interés noticioso, en prueba de que como Institución a cargo del ejercicio de la acción penal en nombre del Estado, el Ministerio Público hace honor a su lema **Garantía del Debido Proceso**.

Diligencias judiciales en las investigaciones iniciadas por irregularidades en la Casas de Bolsas y entidades financieras, además de las distintas actuaciones emprendidas en el caso de las estafas inmobiliarias que fueron víctimas cientos de venezolanos, demostrando con estas acciones el esfuerzo del Ministerio Público de dar respuestas oportunas a la colectividad en general.

Fortalecimiento de la acción fiscal, destacando la creación de fiscalías, unidades de asesoría técnico científica e investigaciones en los estados y la Unidad Criminalística Contra la Vulneración de Derechos Fundamentales, entre otras, iniciativas que dignifican la labor fiscal.

Formación y especialización de los fiscales y otros integrantes del Sistema de Justicia, a través de la Escuela Nacional de Fiscales.

Fortalecimiento de canales de intercambio con la ciudadanía, con el objetivo de fortalecer la cercanía que tiene actualmente la Institución con el pueblo, al que se debe.

Tales áreas de actuación institucional de cara a la ciudadanía fueron difundidas a través de las siguientes vías:

Publicación del Informe Anual de la Fiscal General de la República, correspondiente a la gestión del año 2009.

Difusión de dos (2) números (4 y 5) de la revista "Ministerio Público", cuyo tiraje por cada edición es de mil quinientos (1.500) ejemplares, entre distintas instituciones del Estado venezolano, integrantes del Poder Ciudadano, representantes de los medios de comunicación social y la colectividad en general.

Lanzamiento del nuevo portal Web del Ministerio Público, fuente informativa que permitirá al ciudadano, medios de comunicación y distintas instituciones públicas y privadas, recabar información sobre las actuaciones que lleva a cabo el Ministerio Público.

Publicación de doscientos ochenta (280) boletines de prensa, a partir de la fecha de lanzamiento del portal web (24 de agosto). En este punto cabe destacar que dentro del nuevo sitio, el contacto directo con la ciudadanía generó la recepción y posterior redireccionamiento de trescientos setenta y siete (377) correos electrónicos de los ciudadanos que visitan el sitio web.

La gestión de difusión informativa resultó altamente eficiente al elaborarse en este período un total de mil ciento cuarenta y nueve (1.149) notas de prensa,

con un elevado despliegue en los diferentes medios de comunicación audiovisual, impresos y, especialmente, digitales.

La ciudadana Fiscal General de la República acudió a trece (13) programas de opinión en varios canales de televisión.

Se realizaron treinta y ocho (38) emisiones del espacio semanal de radio de la Institución “En Sintonía con el Ministerio Público”, transmitido todos los jueves, de 7:00 am a 8:00 am, a través de Radio Nacional de Venezuela.

Se produjeron veintiún (21) convocatorias de prensa, con un total de veinticinco (25) declaraciones de la Fiscal General de la República.

Un aspecto relevante desde el punto de vista comunicacional en las regiones lo representaron los programas de radio inicialmente en tres estados del país: En Barinas se transmitieron cuarenta y uno (41); en Carabobo, cincuenta (50); y en Lara, cuarenta y seis (46); estimándose que a partir de 2011 se incorporen otras Fiscalías Superiores a esta iniciativa comunicacional.

En cuanto a otros productos comunicacionales, se publicaron treinta y ocho (38) páginas completas, en los diarios Vea y Últimas Noticias, de “Ministerio Público Hoy”; ocho (8) cuñas publicitarias radiales; catorce (14) micros institucionales; y se colocaron en dos (2) circuitos de trenes del Metro de Caracas, un total de ciento cuarenta y ocho (148) avisos, aparte de los cincuenta (50) módulos lumínicos distribuidos en las cuatro líneas de este sistema de transporte masivo.

Mediante contrato suscrito con Venezolana de Televisión (VTV), se difundieron un total de ochenta y ocho (88) piezas audiovisuales.

Se publicaron en los distintos medios de comunicación impresos veintitrés (23) carteles, doce (12) obituarios y cinco (5) avisos en general, para un total de cuarenta (40).

Respecto a las iniciativas comunicacionales internas, dirigidas a los funcionarios del Ministerio Público, éstas se estructuraron sobre la base de apoyar la realización de encuentros y eventos orientados a fomentar la identidad institucional, el compromiso con la gestión, el conocimiento y divulgación de los resultados de ésta.

En ese sentido, se fortalecieron los canales de información internos que facilitaron la participación del personal en los proyectos que garantizan el intercambio de la Institución con la comunidad, como las jornadas ambientales y los operativos de atención a las comunidades; se desarrollaron actividades en el ámbito interno, a fin de promover el intercambio de experiencias, el fortalecimiento de los valores e identidad de la organización y la profundización del conocimiento general de la misión y acción del Ministerio Público. Dentro de estas acciones destacan:

Respecto a la cobertura de periodistas y fotógrafos a actividades propias de la Institución, en el precitado lapso hubo ciento sesenta y un (161) eventos y actos que se procesaron informativamente.

El área de la diagramación y diseño, se realizaron setenta y ocho (78) publicaciones en prensa; veinte mil (20.000) trípticos; sesenta y cinco (65) pendones, seiscientos ochenta (680) diplomas y noventa (90) avisos en carteleras y otros.

La programación con motivo del 41° Aniversario del Día del Ministerio Público, fue inédita, con diversas actividades que durante una semana estrecharon la labor entre los funcionarios de la Institución y la comunidad, con jornadas populares de ferias de libro, artesanía, conciertos, villancicos y otras actividades musicales y artísticas como el Ballet Nuevo Mundo de Caracas, entre otros.

Junto con una ofrenda floral ante la estatua del Libertador, en la Plaza Bolívar de Caracas, se realizó el acto protocolar central, en el que se hizo la entrega de botones y condecoraciones a aquellos trabajadores que cumplieron 30, 25, 20, 15 y 10 años dentro de la Institución, al igual que hubo la premiación de los ganadores en el III Concurso de Fotografías y Cuentos.

Todos esos logros representan una muestra significativa del avance institucional de la actual gestión 2008-2014, caracterizada por una dinámica de acercamiento a la comunidad que se expresa no sólo por sus diversos productos comunicacionales, sino por las novísimas fiscalías municipales que con las jornadas asistenciales, talleres y charlas han estrechado los vínculos con las comunidades como nunca antes.

Seguridad

Con el objeto de optimizar los procesos inherentes al área de seguridad, custodia, resguardo, protección y respaldo vehicular, se realizaron diferentes acciones dirigidas a velar por la integridad física de las personas y el resguardo de las instalaciones, mediante la optimización del Sistema de Telecomunicaciones. De esta manera, se obtuvo un mayor flujo de comunicación y coordinación entre los funcionarios responsables.

Tal optimización fue posible mediante el fortalecimiento de los servicios de comunicación, a través de las siguientes acciones:

Puesta en marcha de un repetidor digital, equipo capaz de retransmitir una señal de voz, que garantiza cobertura en Caracas.

Asignación de radios digitales a los funcionarios de seguridad que se encuentran ubicados en fiscalías foráneas del Área Metropolitana de Caracas, con lo cual se optimizará la comunicación entre escoltas y funcionarios de seguridad. En este mismo contexto, se colocaron radios

móviles digitales en los vehículos de escoltas y funcionarios de seguridad de Caracas en los vehículos de la División de Transporte y Comunicaciones, con lo que se facilita la comunicación entre los distintos funcionarios y la sede central.

Colocación de estaciones bases digitales (equipos de comunicación fija), en la Escuela Nacional de Fiscales y las sedes administrativas de Ferrenquín y Ánimas, con lo cual se amplía la cobertura y permite la comunicación entre las diversas sedes y el Centro de Vigilancia y Control (Cevicon).

Puesta en marcha de un repetidor digital, equipo capaz de retransmitir una señal de voz, para obtener cobertura en el oeste de Caracas. Está ubicado en el punto Altos de Irapa, en el Junquito.

Se realizó la instalación de un equipo de estación base en Guarenas, estado Miranda, a fin establecer comunicación por radio con la sede principal ubicada en Caracas.

De igual manera, se optimizó el funcionamiento del Sistema de Control de Acceso y Video Vigilancia, permitiendo mayor control en el registro de video, mediante las siguientes acciones:

Optimización del sistema de Video Vigilancia, a través de la sustitución de cámaras y la implementación de equipos de alta generación, lo que permite tener mayor cobertura de vigilancia y tener registro de videos de los sucesos desarrollados en la sede.

Activación del Sistema de Video Vigilancia en:

La Unidad Educativa “Simón Planas Suárez”, donde se realizó el cambio de cámaras y de cableado, con lo cual se fortalece la seguridad de los alumnos y docentes en la mencionada Unidad.

La sede ubicada en Valencia, estado Carabobo, donde se realizó la conexión de cámaras, lo cual incide en un mejor y mayor beneficio en las labores de resguardo y seguridad.

La Unidad Criminalística ubicada en la esquina de Ánimas, mediante la instalación del Sistema de Video Vigilancia, con cámaras, con lo cual se garantiza el resguardo y seguridad de las personas e instalaciones.

La sede de Guasdualito, estado Apure, lo que permite el resguardo de los registros de video del personal que ingresa y egresa del Ministerio Público en el citado lugar.

La Escuela Nacional de Fiscales, instalación de un sistema de video Vigilancia compuesto por cámaras, con lo cual se fortalece la seguridad de los alumnos y docentes en la mencionada Unidad así como el personal que labora en ella.

Sede Fiscalía Superior del estado Vargas, se realizó reactivación del sistema de video vigilancia para el resguardo de los registros de video del personal que ingresa y egresa del Ministerio Público en esa jurisdicción.

Sede Fiscalía Superior del estado Nueva Esparta, donde se instaló un sistema de video vigilancia, con lo cual se fortalece la seguridad del personal que ingresa y egresa del mencionado espacio.

Sede San Cristóbal, se reactivó el sistema de video vigilancia con lo cual incide en un mejor y mayor beneficio en las labores de resguardo y seguridad en ese espacio.

Sede La Fría, se reactivó el sistema de video vigilancia, con lo cual se fortalece la seguridad del personal que ingresa y egresa de dicho espacio.

Enlace mediante conexiones vía red con las sedes: Unidad Criminalística de Ánimas, Escuela Nacional de Fiscales, sede de Ánimas, sede Ferrenquín con edificio del Despacho de la Fiscal General de la Republica, a fin de monitorear todos los eventos ocurridos desde la Dirección de Seguridad y Transporte a través del Cevicon.

Activación del Sistema de Control de Acceso en:

La Unidad Criminalística ubicada en la esquina de Ánimas, se activó el Sistema Biométrico de Control para el Acceso, lo que brinda mayor seguridad y resguardo, debido a la importancia y la confidencialidad de la información que se maneja en dicha dependencia.

La sede operativa de Ánimas para un mejor control del acceso del personal del Ministerio Público y de los usuarios que acuden a la Institución, lo que facilita la obtención de estadísticas de ingresos y estimación del tiempo de permanencia. Igualmente permite restringir el acceso en áreas especiales (Unidad Criminalística, entre otras).

Las sedes de las fiscalías municipales de El Silencio, Propatria, Urbina y Parque Central, donde se instalaron de detectores de metales tipo arco.

La Sede operativa de Ferrenquín para evitar el ingreso de armamento en esta instalación se procedió a la puesta en funcionamiento de un equipo de inspección por rayos X.

La Escuela Nacional de Fiscales, donde se colocó el sistema de torniquetes y lectoras biométricas lo que permite llevar el registro de entrada y salida de las personas que ingresan a la Escuela. Asimismo, se realizó un enlace con la sede del Despacho de la Fiscal General de la Republica, a fin de monitorear a través del sistema de video vigilancia todos los eventos desde la Dirección de Seguridad y Transporte.

La sede de San Fernando de Apure para un mejor control del acceso del personal del Ministerio Público y de los usuarios que acuden a la Institución,

lo que brinda mayor seguridad y resguardo tanto a los funcionarios de ese espacio como a las instalaciones.

La Sede de Guasualito, estado Apure donde se reactivó y adecuación del sistema de control de acceso para brindar mayor seguridad y resguardo así como el control del personal que visita dicho edificio.

En cuanto al apoyo que se brinda a los funcionarios responsables del proceso medular, se realizaron tres mil quinientas noventa y tres (3.593) comisiones a escala nacional, referidas a movilización de los representantes fiscales en el cumplimiento de sus funciones. Tal acción requirió de la realización de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del parque automotor, para mantener en óptimas condiciones la flota vehicular de la Institución.

Asimismo, se logró la adquisición de cuarenta y nueve (49) vehículos, incrementando así la capacidad de respuesta para atender las solicitudes de movilización para todo el personal del Ministerio Público que lo requiera.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes acciones:

Fortalecimiento en el área de seguridad y resguardo, mediante el ingreso de nuevos funcionarios para reforzar las labores de seguridad tanto en el Área Metropolitana de Caracas y en el interior del país.

Se logró incrementar e implementar el servicio de seguridad en las sedes del interior del país cubriendo las plazas vacantes y creando otras. De esta forma, se optimizan los controles de seguridad en las sedes del interior del país.

Conformación de un equipo de recepcionistas, con miras a una mejor coordinación en lo relacionado con el ingreso y egreso de las personas que acceden a la Institución.

Conformación de un grupo de ascensoristas, que permitirá optimizar el manejo de los ascensores y traslado seguro de las personas a los distintos niveles del edificio sede del Ministerio Público.

Igualmente, se capacitaron cincuenta (50) funcionarios (conductores, motorizados y escoltas), en el curso denominado "Manejo Táctico", a fin de adiestrar al personal en el manejo defensivo y ofensivo en los vehículos a motor, así como la preparación y desenvolvimiento en caso de situaciones riesgosas. De esta manera, se genera una mayor conciencia en el uso del vehículo, la responsabilidad en el traslado de las personas y demás funcionarios del Ministerio Público en el cumplimiento de sus funciones.

Presupuesto

El ejercicio fiscal 2010, se inició con un presupuesto de un mil veintitrés millones quinientos cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y un bolívares (Bs.1.023.545.941) el cual se ejecutó en su totalidad. Posteriormente, la Fiscal General de la República gestionó un crédito adicional por la cantidad de seiscientos treinta y un millones setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete bolívares (Bs.631.754.897), a los fines de cubrir las severas insuficiencias presupuestarias presentes en el presupuesto institucional.

El crédito adicional fue aprobado, según Decreto N° 7.486, publicado en Gaceta Oficial N° 39.446, de fecha 15/06/2010 y Decreto N° 7.868 publicado en Gaceta Oficial N° 39.563, de fecha 30/11/2010, por la cantidad de Bs. 400.000.000 y Bs.231.754.897, respectivamente.

Ejecución presupuestaria 2010

Acción Centralizada	Monto
Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores	Bs 439.445.629
Gestión administrativa	Bs 60.599.705
Previsión y protección social	Bs 213.224.138
Total: 713.269.472	

Fuente: Dirección de Presupuesto. Ministerio Público. Año 2010.

Ejecución presupuestaria 2010

Proyecto	Monto
Formación, capacitación e investigación institucional	Bs. 7.715.728
Procesos judiciales y administrativos de la acción fiscal	Bs. 706.952.252
Fortalecimiento institucional	Bs. 128.892.276
Total: Bs. 843.560.256	

Total Ejecutado: Bs. 1.556.829.728

Fuente: Dirección de Presupuesto. Ministerio Público. Año 2010.

Así mismo, fue presentado el Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2011, por la cantidad de tres mil ciento sesenta y tres millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y

un bolívares (Bs.3.163.552.941), siendo aprobado por parte de la Asamblea Nacional la cantidad de un mil trescientos setenta y un millones ochocientos treinta y nueve mil doscientos diecisiete bolívares (Bs.1.371.839.217), siendo publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria No. 6.006 del 14/12/2010). Del monto aprobado antes mencionado 42% está dirigido a las Acciones Centralizadas y el 58% restante a la ejecución de los proyectos institucionales, como se explica a continuación:

Acciones centralizadas y proyectos asignación presupuestaria 2011

Acción Centralizada	Monto
Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores	Bs. 328.804.981
Gestión administrativa	Bs. 66.437.003
Previsión y protección social	Bs. 180.391.920

Total Bs.: 575.633.904

Proyecto Presupuestario	Monto
Formación, capacitación e investigación institucional	Bs 11.119.132
Procesos judiciales y administrativos de la acción fiscal	Bs 687.862.242
Fortalecimiento institucional	Bs 97.223.939

Total Bs.: 796.205.313

Total Asignado: Bs 1.371.839.217

Fuente: Dirección de Presupuesto. Ministerio Público. Año 2010

OTROS LOGROS RESALTANTES

Contra las Drogas

En el año 2010, se participó activamente en la Comisión Permanente de Política Interior, Justicia, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales de la Asamblea Nacional, donde presentaron varias propuestas que fueron tomadas en consideración en la reforma a la Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.

Entre las propuestas presentadas destacan las asociadas a las modalidades del tráfico de drogas, el aumento de las penas, reducción en el número de artículos (de 216 a 197) para ser distribuidos en siete (7) títulos estructurados

de manera coherente y ordenada, a fin de darle preeminencia al carácter antropocéntrico de la Ley.

De igual manera, se enfatizó en lo atinente a la prevención integral; la sistematización del régimen administrativo, que permitió la modificación de la naturaleza jurídica del Registro Único de Operadores de Sustancias Químicas Controladas, para atender su efectiva operatividad, entre otras.

Tales propuestas fueron acogidas en la reciente Ley Orgánica de Drogas, publicada en la Gaceta Oficial N° 39510 del 15 de septiembre de 2010.

Y es que la acción social del referido Plan se fundamentó en el más profundo sentido humanista de inclusión social y fortalecimiento de los valores familiares en las comunidades. Es por ello, que en el marco del Proyecto “Prevención Integral Social en materia de Consumo de Drogas, dirigido a la Comunidad”, el Ministerio Público logró impartir en ochenta y seis (86) espacios el Taller denominado “El Ministerio Público sembrando valores para no ser víctimas del consumo de drogas”.

Mediante estos talleres se sensibilizó a tres mil seiscientos ochenta y dos (3.682) niños, niñas y adolescentes escolares, de las etapas medias y diversificadas, con edades entre los doce (12) y dieciocho (18) años.

Este programa, cuyo objetivo es generar un espacio para la reflexión y el debate a través de la orientación sobre los perjuicios que ocasiona el consumo de drogas, se desarrolló en articulación con los consejos comunales del área metropolitana de Caracas y los estados Amazonas, Anzoátegui, Bolívar, Barinas, Carabobo, Miranda y Trujillo.

Igualmente, en el estado Sucre, el Ministerio Público promovió la capacitación de ciento cuarenta y cuatro (144) funcionarios policiales en materia de elaboración de actas policiales. Tal iniciativa permitirá mejores actuaciones de los integrantes de los órganos auxiliares de investigación de esa jurisdicción. En consecuencia, se fortalecen las investigaciones que dirigen los fiscales.

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Drogas, a fin de vigilar y controlar el funcionamiento de los Centros y Casas Intermedias de Rehabilitación, Cura, Desintoxicación y Readaptación Social de las personas adictas, el Ministerio Público participó junto a la Oficina Nacional Antidrogas (ONA) y el Ministerio del Poder Popular para la Salud, en visitas de supervisión a cuarenta y nueve (49) de estas instituciones, ubicadas en Caracas y en los estados Amazonas, Anzoátegui, Barinas, Bolívar, Falcón, Mérida, Sucre, Táchira, Trujillo y Yaracuy.

A través de estas visitas, se detectaron las necesidades y deficiencias de estos centros, al tiempo que se realizaron recomendaciones, a fin de mejorar la calidad de atención a las personas consumidoras de drogas ilícitas.

Protección Integral de la Familia

En el marco del Plan Estratégico “Integración con los Órganos que conforman el Sistema de Justicia”, se realizaron las siguientes actividades:

Se dictó curso de formación a los fiscales auxiliares en materia de Ejecución de Sentencia, adscritos a la Dirección de Protección de Derechos Fundamentales, a quienes se les amplió la competencia para actuar en esta última fase del proceso penal en el Sistema Penal de Responsabilidad del Adolescente. Fortalecimiento de la materia de Ejecución de Sanciones de la Dirección de Protección Integral de la Familia, a través de la Escuela Nacional de Fiscales.

El Ministerio Público impulsó una comisión a escala nacional conformada por un fiscal especial en materia de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Civil e Instituciones Familiares, por cada estado, a los fines de realizar visitas de apoyo a los Consejos de Protección y Consejos Municipales de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que se encuentran en los municipios de su jurisdicción; con el objeto de verificar las condiciones de los distintos servicios que ofrecen y constatar las distintas realidades que se presentan de acuerdo con las necesidades de cada localidad.

Se participó en una mesa técnica convocada por la coordinación del Circuito Judicial de los Tribunales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. Esta iniciativa permitió establecer acuerdos en torno a la presentación, ante las citadas instancias judiciales, de las demandas por causas de privación de patria potestad de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en las entidades de atención por colocación familiar o medidas de abrigo, con el fin de garantizar mayor celeridad en el pronunciamiento judicial ante estos casos.

Desarrollo de diversas jornadas de difusión sobre el contenido de la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sensibilización sobre la Violencia Contra la Mujer, en las comunidades, centros educativos, policías y órganos receptores de denuncias, ubicados en las parroquias de los estados Carabobo, Vargas, Miranda y Área Metropolitana de Caracas. En esos talleres, intervinieron como facilitadores fiscales en materia de Violencia Contra la Mujer.

Se brindó la colaboración a la Dirección Nacional del Registro Civil, adscrito al Consejo Nacional Electoral (CNE), en la revisión del Anteproyecto de Resolución de las Normas para regular los libros, actas y sellos del Registro Civil, a tono con la entrada en vigencia de la Ley Orgánica del Registro Civil.

Se participó en la revisión del Anteproyecto de la Ley sobre Conciliación y Mediación en los procedimientos del Sistema Rector Nacional para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, convocada por una comisión del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), presidida por el vicepresidente de la Sala de Casación Social del Máximo Tribunal. En este documento se incluyó la propuesta formulada por los fiscales especiales en materia de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Civil e Instituciones Familiares, la cual está relacionada a la inclusión de los consejos comunales en el proceso de conciliación, según lo establecido en distintos instrumentos jurídicos que garantizan la inclusión de este tipo de organizaciones en la resolución de los conflictos que se presentan en la esfera de su comunidad, dicha propuesta fue acogida por la Asamblea Nacional e incluida en el proyecto final de la citada ley.

Se celebró el II Conversatorio sobre el Sistema Penal de Responsabilidad del Adolescente, en el marco de la reforma del Sistema de Justicia juvenil en Venezuela, donde participaron como ponentes representantes del Ministerio Público, del Servicio Autónomo de la Defensa Pública y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

Se conformó una mesa técnica para definir los lineamientos que regirán las visitas de los niños, niñas y adolescentes a los calabozos de los órganos policiales municipales y estatales que funcionan de centros de privación de libertad para adultos. Participaron representantes del IDENA, Defensoría, Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y la Defensa Pública

Se participó en la mesa de trabajo convocada por la comisión del Tribunal Supremo de Justicia, con el objetivo de elaborar el “Proyecto de Acuerdos de Sala Plena sobre Testimonios de Niños, Niñas y Adolescentes en Procedimientos Judiciales”. Tal actividad contó con la participación de funcionarios del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), la Defensoría del Pueblo, la Defensa Pública, el Circuito Judicial de Protección del Área Metropolitana de Caracas, un juez de protección del referido circuito y el Ministerio Público.

Delitos Comunes

Entre otros avances importantes, se destacar las actividades de difusión de la Ley contra el Secuestro y la Extorsión y el establecimiento de estrategias para su aplicación, a fin de minimizar la impunidad en estos casos.

Entre otros, se celebró reunión entre la Dirección General de Actuación Procesal y los distintos jefes de los grupos de Antiextorsión y Secuestro a escala nacional, con el objeto de discutir aspectos vinculados con el combate contra los delitos típicos de esa competencia. En ella se establecieron

ciertos criterios, desde el punto de vista institucional y operacional, para engranar la labor que realizan los funcionarios adscritos a esos organismos de seguridad del Estado, en aras de hacer más efectivos los procedimientos contra estos delitos.

Así mismo se realizaron reuniones con diversas compañías telefónicas (CANTV, Movilnet, Movistar y Digitel) y representantes de distintos organismos de Seguridad del Estado, en las mismas se establecieron criterios para el combate contra el secuestro y la extorsión. Tales encuentros permitieron obtener mayor efectividad en lo que respecta a los enlaces y cruces de información vinculados con las investigaciones en tiempo real.

El Director de Delitos Comunes asistió como ponente al taller denominado “Alerta con el Secuestro”, patrocinado por el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC), sub delegación Nueva Esparta. Fue realizado en Porlamar y asistieron trescientas cinco (305) personas, en su mayoría miembros del Sistema de Justicia, de consejos comunales y comerciantes.

Asimismo, con el objeto de dar cumplimiento a la normativa legal prevista en la Ley Sobre el Hurto y Robo de Vehículos Automotores, la cual establece tipos penales y trámites para el descongestionamiento de vehículos depositados en los distintos estacionamientos autorizados, se articularon estrategias para enfrentar los índices de criminalidad en esta materia.

Realización de intercambios con funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC) sobre los siguientes temas: procedimientos por flagrancia en materia de vehículos, remisión oportuna de resultados de diligencias ordenadas por el Ministerio Público, casos de vehículos conocidos por las policías municipales, remisión de causas y detenidos desde las delegaciones del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC) a la División de Vehículos y problemas vinculados con las órdenes de inicio de las investigaciones. Tal iniciativa permitió una mejora en el envío puntual de los expedientes al Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC) y a los despachos fiscales.

Se prosiguió la meta de contabilizar los vehículos que se encuentran depositados en los estacionamientos ubicados en el territorio nacional. Asimismo, se fueron comisionando fiscales nacionales por regiones para que ejerzan la coordinación de las actividades que en la materia realizan los fiscales de cada estado. Igualmente, se sostuvieron reuniones con el CICPC con la finalidad de impulsar definitivamente la publicación en prensa nacional de las listas de automóviles recuperados que se encuentran en distintos estacionamientos. A tal efecto, se realizó un gran número de inspecciones técnicas y experticias, con el propósito que los automóviles que no hayan sido reclamados sean puestos a la orden del Fisco Nacional, por intermedio

del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, previo cumplimiento de las formalidades exigidas en la Ley Sobre el Hurto y Robo de Vehículos Automotores.

Con el propósito de dar efectiva y oportuna respuesta a planteamientos formulados por particulares y organismos oficiales afectados por alguna situación de vulneración de sus derechos como consecuencia de un hecho punible, se realizaron las siguientes acciones:

Participación en las mesas técnicas para atender la problemática de los campesinos relacionada con el maltrato y violación de sus derechos constitucionales, para buscar la articulación interinstitucional con el Instituto Nacional de Tierras (INTI) y los frentes campesinos del país.

Establecimiento de lazos interinstitucionales con los distintos cuerpos de seguridad del estado Portuguesa, a fin de establecer estrategias que permitan optimizar las investigaciones que dirige el Ministerio Público en esa jurisdicción.

Se atendieron diversas solicitudes realizadas por el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, a fin de suministrar respuesta oportuna a la Organización Internacional del Trabajo (OIT). De esta manera, se garantiza la defensa del Estado venezolano ante presuntas irregularidades en casos presentados por algunos sindicatos de trabajadores ante ese organismo supranacional.

Designación de una Fiscalía Nacional con competencia plena para conocer de los casos de delitos de homicidios de dirigentes sindicales de la rama de la construcción, en virtud de la problemática existente en ese sector.

Defensa Integral del Ambiente y Delito Ambiental

El esfuerzo emprendido por el Ministerio Público durante el 2010, también impactó positivamente en el ejercicio de las acciones vinculadas a la protección y conservación del ambiente.

Respecto a lo establecido en la Directriz “Integración con los Órganos que conforman el Sistema de Justicia” del Plan Estratégico 2008 - 2014, se reportó lo siguiente:

Se acordaron medidas judiciales precautelativas en cuencas hidrográficas de los estados Bolívar y Trujillo, a los fines de su protección.

Ubicación y el desmantelamiento de centros clandestinos de procesamiento de productos forestales de especies en veda, específicamente Saqui-saqui y Cedro, para atacar la comercialización ilícita de madera en el estado Barinas.

Realización del taller técnico-jurídico en materia ambiental, dirigido a veintitrés (23) funcionarios del Comando Operacional de la Región

Estratégica de Defensa Integral Guayana (REDI-Guayana), estado Bolívar, quienes tienen a cargo el Plan Caura.

Desarrollo de sesenta y una (61) actividades de capacitación referidas a la prevención y denuncia de delitos ambientales, las cuales fueron dirigidas a distintas comunidades. Se capacitaron a dos mil doscientos sesenta (2.260) personas en el Distrito Capital y en los estados Amazonas, Aragua, Anzoátegui, Barinas, Bolívar, Carabobo, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Portuguesa, Táchira, Vargas y Zulia. Se les proporcionó lineamientos para que éstos emprendan acciones de prevención, detección temprana y denuncia de los delitos existentes en sus respectivas comunidades, con el objetivo de que defiendan su entorno natural y, de esa forma, ejerzan la contraloría social ambiental.

Reforestación a escala regional, a través de la cual se plantaron en los estados Aragua, Amazonas, Anzoátegui, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Sucre, Yaracuy y Zulia, un aproximado de nueve mil seiscientos catorce (9.614) plantas de las especies: Caoba, Cedro, Arguaney, Samán, Jabillo, Mijao, Bucare, Merecure, Aceites, Apamate, Algarrobo, Flamboyán, Morichales, Chaguaramos, Leucaena, entre otros. Se contó con el apoyo del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.

Juramentación del Comité Conservacionista Ambiental del Ministerio Público, extensión Vargas, para continuar fomentando el compromiso de los funcionarios con el desarrollo de actividades en beneficio de la comunidad y de la conservación del ambiente.

Continuación del Plan Piloto de Reciclaje en veintiún (21) dependencias del Ministerio Público, iniciativa que ha permitido el reciclaje, hasta la fecha, de aproximadamente una (1) tonelada y media de papel. Con esta labor, se logra una mayor responsabilidad en la generación de ese desecho y se contribuye a reincorporar recursos ya usados en los procesos para la elaboración de nuevos materiales, en pro de la conservación de los recursos naturales.

Elaboración de un diagnóstico de los delitos más comunes en los diferentes estados, a fin de que el Ministerio Público establezca estrategias adecuadas a la realidad de cada región del país.

Como parte del apoyo y asesorías técnicas que se brindan a los fiscales en esta materia, en el área técnico científica ambiental, se obtuvieron los siguientes logros:

Participación en la discusión de dos (2) instrumentos jurídicos de regulación asociados a los parques nacionales Juan Crisóstomo Falcón y Médanos de Coro, ubicados en el estado Falcón, donde se sugirió que las comunidades que habitan dentro de sus linderos participen en labores de manejo y

conservación de los referidos espacios, a fin de establecer sus actividades productivas, como por ejemplo, el cultivo de sábila. Asimismo, se planteó implementar la reforestación de esas áreas con la especie Curarí, cuya valiosa madera es la principal materia prima para trabajos de artesanía, y el establecimiento de plantaciones de la especie Agave Cocuy, pues de ésta se fabrica un producto (Cocuy) que posee denominación de origen, reconocido por parte la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); todo ello con la finalidad de que esas especies sean producidas bajo criterios de sustentabilidad.

Protección de Derechos Fundamentales

Se coordinó de manera puntual y directa a lo largo del 2010, distintas investigaciones en materia de Derechos Humanos, especialmente en los casos: El Caracazo, Yumare y Cantaura, en los cuales se han logrado acusaciones. Todo ello, en pro de una correcta administración de justicia y en aras de proporcionar una respuesta contundente a los familiares de las víctimas por violaciones de Derechos Humanos y a la colectividad.

Conviene destacar las actuaciones relacionadas con El Caracazo, pues se ha realizado un esfuerzo de Estado que no tiene antecedentes en la historia reciente de nuestro país, el cual se ha canalizado en tres vías orientadas a garantizar a las víctimas y a sus grupos familiares que este hecho no quede en la impunidad.

Es así como en fecha 23 de febrero de 2010, convocada por la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela, se llevó a cabo una reunión de los representantes de las instituciones involucradas, oportunidad en la que se establecieron las líneas de trabajo conjunto. En ese sentido, se acordó:

Comparación y revisión de las listas contentivas de los expedientes del Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo, que fueron cotejados minuciosamente.

Presentación de una información preliminar donde se determinan las víctimas y posibles beneficiarios a ser indemnizados.

Presentación de un informe detallado con la información necesaria que permita determinar las víctimas y posibles beneficiarios, de acuerdo con las solicitudes realizadas.

Los criterios de indemnización serían fijados por el Poder Ejecutivo a través de cálculos efectuados por representantes de la Vicepresidencia de la República.

Después, en la sede del Ministerio Público, se llevó a cabo una reunión con representantes de la Defensoría del Pueblo, ocasión en la cual se realizó el cotejo de los expedientes.

En este sentido, de los cincuenta (50) expedientes remitidos por esa Institución, en el mes de noviembre del año 2009, se excluye el expediente Nro. 16010-26, cuya víctima fallecida fue Carlos José Baloa Martínez, pues de las investigaciones realizadas se determinó que no intervino en la comisión del hecho ningún agente del Estado venezolano, por lo que se presentó acto conclusivo correspondiente.

Por esta razón, el Ministerio Público remitió, en noviembre de 2009, sólo cuarenta y nueve (49) expedientes. Luego se le suman catorce (14) nuevos, que tras ser revisados por ambas instituciones, se determinó que contenían completa la documentación requerida. Estos ya fueron enviados por esta Institución a la Vicepresidencia de la República, para la segunda fase del proceso indemnizatorio.

Durante los días 03, 04 y 05 de noviembre de 2010, se realizó en la Vicepresidencia de la República, el proceso indemnizatorio a ciento ochenta y seis (186) familiares de víctimas fallecidas y una (1) víctima lesionada (José Luis Martínez García) beneficiados por indemnización voluntaria del Estado Venezolano.

Igualmente, se realizaron coordinaciones con el equipo de trabajo de la Coordinación Nacional de Ciencias Forenses y dos profesores de la Universidad Central de Venezuela (UCV), en la que se establecieron progresos y avances en El Caracazo y, de manera significativa, quedó establecida la osamenta que conforme se desprende de la investigación está vinculada con la citada causa y cuáles restos óseos, de acuerdo con los análisis científicos realizados, no corresponden al referido caso.

Entre los meses de mayo y octubre de 2010, se realizaron visitas a los cementerios General del Sur y al Municipal de Las Clavellinas, en Guarenas, estado Miranda, para revisar las obras del monumento provisional en el que se inhumarán los setenta y un (71) restos óseos de las víctimas de El Caracazo y los setenta y ocho (78) individuos que están a la orden del Tribunal Décimo Penal, los cuales se encuentran en el laboratorio forense situado en Fuerte Tiuna, Caracas.

Es importante destacar, que estas setenta y ocho (78) osamentas serán inhumadas en el Cementerio de Las Clavellinas, pues el sector conocido como "La Peste", en el Cementerio General del Sur, en Caracas, sufrió severos deslaves, lo que imposibilita la utilización de esos terrenos.

Los fiscales designados investigan las circunstancias de tiempo, lugar y modo de comisión de los presuntos hechos delictivos que generaron la desaparición de esas personas, conforme a la lista suministrada por los

entonces diputados Germán Ferrer, Marelis Pérez y Douglas García, integrantes de la Subcomisión de Casos Individuales de los Asesinados, Desaparecidos y Torturados de los años 60, 70 y 80 de la Asamblea Nacional.

Pese a lo difícil que resulta ubicar a los responsables de estos hechos luego de más de 50 años de ocurridos, el Ministerio Público espera que la investigación conduzca no sólo a que se puedan establecer responsabilidades penales individuales, sino que se recuperen e identifiquen los cuerpos para que sus familiares puedan darle sepultura.

En cuanto a la problemática carcelaria y de las requisas en los centros de reclusión, el Ministerio Público conjuntamente con la Guardia Nacional Bolivariana y el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC) establecieron los pasos a seguir una vez concluidos las requisas en los distintos penales del país.

Asimismo, la Directora de Protección de Derechos Fundamentales participó en calidad de ponente en las siguientes actividades académicas:

Taller "Seguridad y Prevención del Delito", realizado en el municipio Cristóbal Rojas, Charallave, estado Miranda. La actividad estuvo enmarcada dentro de las directrices de Acción Social y a través de la misma la Institución se integró con las comunidades de esa localidad, a los fines de aportar mayor información en cuanto a los distintos organismos encargados de garantizar la seguridad, entre otros temas. En este evento participaron 200 personas de las comunidades organizadas.

Taller "Derechos Humanos y Buenas Prácticas Policiales", realizado en la Universidad Marítima del Caribe, Catia La Mar, estado Vargas. El evento, tuvo como finalidad promover la integración con los órganos que conforman el Sistema de Justicia y capacitar a ciento setenta (170) funcionarios civiles, policiales y militares respecto a los principios universales sobre los Derechos Fundamentales que atañen a toda persona.

Diplomado "Sistema Penitenciario", llevado a cabo en el Consejo Superior Penitenciario. La actividad fue organizada con la finalidad de impulsar la transformación penitenciaria de Venezuela, promover los Derechos Humanos de los hombres y mujeres que se encuentran privados de libertad, diseñar políticas integrales de atención dirigidas a la población penal, así como también garantizar los elementos necesarios para los protocolos de tratamiento y reinserción social de los reclusos.

Taller "Derecho Internacional Humanitario", realizado en la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA). Su objetivo fue promover y garantizar el cumplimiento del conjunto de normas constitucionales e internacionales en materia de Derecho Internacional Humanitario.

Conferencia sobre “Los Avances en Materia Legal que ha tenido el Estado venezolano en los últimos once (11) años”, la cual se llevó a cabo en el Palacio de Miraflores, con el objeto de capacitar a cincuenta (50) profesionales castrenses que ingresarán al Regimiento de Casa Militar, respecto a la promoción y defensa de los Derechos Humanos y garantías constitucionales. Asimismo, se discutió sobre la importancia de las reformas legislativas efectuadas por el Estado venezolano y las políticas públicas que ejecutarán las normas contenidas en las distintas leyes, con miras a la protección de los derechos.

Asistió al curso de “Desarrollo Gerencial para Funcionarios de la Administración Pública”, dictado en los espacios del Centro de Convenciones OFITEL, por el Centro Nacional de Adiestramiento Gerencial y Profesional (CENAGP). Su objetivo fue dar a conocer las pautas que deben tener en cuenta los funcionarios de la Administración Pública que ocupan cargos gerenciales, a los fines de lograr un exitoso desenvolvimiento en el ejercicio de sus funciones.

Finalmente se realizó, en diversos estados, el “Taller de Derechos Humanos y Privados de Libertad”, en el que participaron novecientos cuatro (904) personas. Su objetivo fue abordar aspectos relacionados con la protección de los Derechos Humanos de los privados de libertad, en el marco de los lineamientos de la legislación penitenciaria y las normas establecidas en el ámbito internacional para su aplicación. Dichas actividades se realizaron de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Estado	Órganos participantes
Amazonas	Policía estatal, Fuerza Armada Nacional, Tránsito Terrestre, CICPC
Aragua	Servicio Bolivariano de Inteligencia, Policías Municipales de Girardot, Costa de Oro, Ribas y Mariño, Policía estatal y CICPC
Área Metropolitana de Caracas	Fiscales del Ministerio Público con competencia en materia de Ejecución de Sentencia y Ministerio del Poder Popular para las relaciones Interiores y Justicia
Bolívar	Guardia Nacional Bolivariana, Servicio Bolivariano de Inteligencia, policías municipales de Heres y Caroní, Patrulleros de Angostura y Fundación Social Bolívar
Carabobo	Guardia Nacional Bolivariana, Policías Municipales de San Joaquín, Bejuma y Diego Ibarra, así como CICPC
Delta Amacuro	Policía estatal y Guardia Nacional Bolivariana
Guárico	Policía estatal, Guardia Nacional Bolivariana y Policía del Municipio Iribarren

Mérida	Procuraduría del estado, Guardia Nacional Bolivariana, Servicio Bolivariano de Inteligencia y CICPC
Miranda	Policía estatal, Guardia Nacional Bolivariana y Policía municipal de Carrizal
Monagas	Policía estatal
Nueva Esparta	Policías municipales de Mariño, Maneiro y Macarao, Guardia Nacional Bolivariana, Servicio Bolivariano de Inteligencia y CICPC
Portuguesa	Procuraduría del estado, Guardia Nacional Bolivariana y Servicio Bolivariano de Inteligencia
Sucre	Policía estatal y Guardia Nacional Bolivariana
Vargas	Policía estatal, Policías Municipales y Guardia Nacional Bolivariana
Zulia	Policía estatal y Policial Municipales

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio Público. Año 2010.

Contra la Corrupción

La corrupción es uno de los fenómenos que más afecta el desarrollo nacional, pues es considerable el monto millonario de recursos que ha perdido el país como consecuencia de irregularidades administrativas, cuyos efectos no sólo se traducen en extravío de bolívares sino en el costo que implica en el aspecto social, que por esas conductas punibles no se hayan construido viviendas, centros de salud, programas asistenciales, entre otros, para el beneficio de los venezolanos.

En el marco de la Directriz “Integración con los Órganos que conforman el Sistema de Justicia” del Plan Estratégico 2008 - 2014, orientada al diseño de estrategias que permitan dar respuesta a los ciudadanos con criterios de oportunidad y calidad, se reportan los siguientes logros:

Se coordinó con la División de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol-Caracas), la remisión de la información necesaria para incluir en el Sistema de Comunicaciones Internacionales de sesenta y tres (63) notificaciones rojas, correspondientes a las personas relacionadas con los casos referidos a los bancos.

En el marco de la investigación relacionada con presuntas irregularidades ocurridas en distintas instituciones financieras del país, se destacan las siguientes actuaciones:

Las fiscalías del Ministerio Público con competencia en materia bancaria y otras con competencia nacional presentaron acusaciones contra diecisiete (17) personas vinculadas a investigaciones relacionadas con casas de bolsas.

Se realizaron los enlaces con el Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social y representante de los ministerios del Poder Popular para las Finanzas y Agricultura y Tierras, a los efectos de discutir y coordinar lo referente a la administración de los bienes relacionados con la investigación llevada por el Ministerio Público sobre diferentes entidades bancarias.

Se presentaron diez (10) acusaciones contra diez (10) personas por los delitos de Comercialización Ilícita De Divisas, contempladas en la Ley de Ilícitos Cambiarios; Simulación De Operaciones Bursátiles, establecido en la Ley de Mercado de Valores; Legitimación de Capitales y Asociación para Delinquir, previstos en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada, así mismo se solicitó y acordó la privación de libertad de los imputados.

Presentación de solicitudes de asistencia mutua y cartas rogatorias a Estados Unidos, Panamá, Curazao, Suiza y Antigua, países de los cuales se obtuvo la información y documentación requerida, siendo esta muy efectiva y satisfactoria para el desarrollo de las distintas investigaciones que adelantan los fiscales del Ministerio Público.

Con ocasión a la problemática planteada por directivos del Banco de Venezuela, relacionada con el incremento de delitos electrónicos y otros fraudes que se cometen contra la mencionada entidad financiera, se acordó que el mencionado organismo notifique al Ministerio Público las denuncias respectivas, las cuales serán canalizadas directamente de acuerdo con la materia específica del caso. De esta forma, se tomaron acciones a fin de constituir un frente de lucha conjunto contra los delitos que afectan al patrimonio del Estado.

Se establecieron estrategias conjuntas con la Contraloría General de la República, a los fines de coordinar el intercambio de información para la expedita resolución de los casos referidos a los procedimientos de verificación patrimonial que elabora la Dirección de Declaraciones Juradas de Patrimonio del mencionado Organismo, las cuales son remitidas al Ministerio Público, para determinar la posible comisión de delitos de enriquecimiento ilícito.

Se participó, conjuntamente con abogados contratados por la Procuraduría General de la República, en mesas de trabajo relacionada a los juicios sobre la negociación de notas promisorias falsas, supuestamente emitidas por el Banco de Desarrollo Agropecuario (BANDAGRO), que se siguen en Suiza y Estados Unidos contra la República Bolivariana de Venezuela. En este sentido, se logró el decreto de medidas de aseguramiento, específicamente prohibición de protocolización, autenticación o cualquier tipo de registro de negociación relacionada con las mismas.

Adicionalmente, a solicitud del Ministerio Público fueron decretadas varias medidas, por el órgano jurisdiccional, contra las personas investigadas:

Dos (2) órdenes de allanamiento.

Dos (2) órdenes de incautación.

Cinco (5) órdenes de aprehensión.

Tres (3) medidas cautelares sustitutivas de libertad, (detención domiciliaria).

En el mes de febrero, una comisión integrada por el Director General de Actuación Procesal, los fiscales 73º a nivel nacional con competencia en Contra la Corrupción, Bancos, Seguros y Mercado de Capitales y 48º con competencia plena, viajaron a la ciudad de Panamá, Panamá, a los fines de adelantar diligencias de investigación respecto a la situación en ese país de Ricardo Fernández Barruecos. Contactaron a diferentes personalidades y autoridades, quienes manifestaron su disposición de colaborar con el Estado venezolano, al tiempo que requirieron ampliar la información consignada a través de la rogatoria requerida en este caso.